Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, viernes 11 de junio de 1965 — Número 20.714

Secretaría del Transporte

CONVENIOS COLECTIVOS

Apruébase el suscripto por la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino y una Asociación Gremial.

DECRETO Nº 4.128 — Bs. As., 28|5|65

VISTO el Expediente Nº 3.590|65 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, solicita la aprobación del acuerdo colectivo laboral que suscribiera con la Asociación de Patrones, Conductores y Motoristas de Remolcadores de Puerto de la Flota Argentina de Navegación Fluvial, con fecha 8 de abril de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de abril de 1965 venció el convenio que regía las relaciones laborales entre las partes, por cuyo motivo el convenio colectivo de trabajo que se somete a la aprobación por este acto, tendrá vigencia durante quince meses a partir del 1º de mayo de 1965 y hasta el 31 de julio de 1966;

Que el acuerdo de referencia fue denunciado en término otorgándose por negociaciones directas entre la Asociación de Patrones, Conductores y Motoristas de Remolcadores de Puerto de la Flota Argentina de Navegación Fluvial y la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, cláusulas análogas a las ya pactadas con el resto del personal dependiente de dicha empresa;

Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo colectivo laboral suscripto por la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino y la Asociación de Patrones, Conductores y Motoristas de Remolcadores de Puerto de la Flota Argentina de Navegación Fluvial, con fecha 8 de Abril de 1965.

Art. 2º — La mayor erogación que resultará de la aplicación del acuerdo laboral de que se trata, será solventada con recursos de explotación de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, sin que se afecte el déficit legalmente autorizado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Economía y de Trabajo y Seguridad Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Fernando So'á. — Miguel A. Martínez. — Alfredo Concepción.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

PROVINCIA DE JUJUY. — **Interventor interino.**

DECRETO Nº 4.416. — Bs. As., 4|6|65

VISTO la renuncia presentada por el señor Doctor D. Antonio de la Rúa, al cargo de Interventor Federal en la provincia de Jujuy,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Dr. D. Antonio de la Rúa, al cargo de Interventor Federal en la provincia de Jujuy.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 4.417. — Bs. As., 4|6|65

VISTO y considerando la aceptación de la renuncia del señor Interventor Federal en la Provincia de Jujuy,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor Federal en la Provincia de Jujuy, en forma interina, al Secretario de la misma, doctor don Carlos Aurelio Fernández Jensen.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION

Reglaméntase el uso de la denominación universidad.

DECRETO Nº 4.369. — Bs. As., 4|6|65

VISTO que al Ministerio de Educación y Justicia le corresponde adoptar las medidas conducentes a efectos de salvaguardar la buena fe pública en lo que respecta a la enseñanza Universitaria Privada, y

CONSIDERANDO:

Que si bien los Decretos números 1.392|63, 1.674|64 y las Resoluciones Ministeriales Nº 214 del 24|7|64, 463 del 8|9|64 y 8 del 26|1|65 hacen al cumplimiento de esos fines, se advierte que en la actualidad es necesario reforzar y complementar las ya citadas prescripciones;

Que en tal sentido la reglamentación del uso de la denominación universidad contribuiría en la presente circunstancia a esclarecer ante la opinión pública en forma indubitable con respecto al status de las casas de estudios dedicadas a tareas docentes y de investigación en el nivel más superior;

Por ello y atento a lo aconsejado por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desde la publicación del presente decreto únicamente podrán utilizar en su denominación la palabra "universidad" las Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas registradas según el régimen de la Ley 14.557, como también las que previa denuncia de su existencia ante el servicio Nacional de Observación Provisional dependiente de la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios del Ministerio de Educación y Justicia, hubieren obtenido el número de inscripción en el mismo.

Art. 2º — Fíjase el término de 30 días para que supriman la expresión Universidad los establecimientos educativos que utilicen esta denominación sin estar encuadrados en lo preceptuado en los artículos precedentes.

Art. 3º — Exceptúase de lo prescripto en el artículo anterior las Universidades Populares Argentinas, por cuanto en este caso la denominación no induce a error a la opinión pública, siendo perfectamente conocido el tipo y el nivel de los estudios que se cursan en esos establecimientos.

Art. 4º — El Ministerio de Educación y Justicia por intermedio de la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios y la Inspección General de Justicia se encargará de adoptar las medidas necesarias con el objeto de lograr el estricto cumplimiento del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será firmado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

MEDICAMENTOS

Prorrógase el plazo fijado por el artículo 17 del Decreto 3.042|65 para la presentación de declaraciones juradas.

DECRETO Nº 3.994. — Bs. As., 26|5|65

VISTO lo establecido en los artículos 17, 19 y 20 del Decreto Nº 3.042, del 26 de abril de 1965, y lo propiciado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la situación creada en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública por hechos que son del dominio público, las empresas interesadas han tenido inconvenientes para cumplir —dentro de los plazos indicados en el artículo 19 del Decreto Nº 3.042|65— con la presentación de las declaraciones juradas previstas en el artículo 17, como lo expresan las numerosas presentaciones de las mismas y de sus entidades representativas;

Que por tal motivo debe considerarse la posibilidad de extender los plazos de presentación y análisis de las declaraciones juradas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase el plazo fijado para la presentación de las declaraciones juradas a que se refiere el artículo 17 del Decreto Nº 3.042|65 hasta el 28 de junio de 1965.

Art. 2º — A partir de la fecha establecida, y de acuerdo con el artículo 20 del Decreto Nº 3.042|65, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública tendrá cuarenta y cinco (45) días para analizar y homologar los precios que se hubieran determinado conforme a las normas de dicho decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

AL PUBLICO

Nuevos números telefónicos

Dirección General: T. E. 41-5643 – División Personal: T. E. 41-4304 – División Publicaciones: T. E. 41-3344 – División Administrativa (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 – Facturación: T. E. 42-1011 Venta de Ejemplares: T. E. 41-3902 – División Legislación: T. E. 41-5485 – División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104 – Mesa de Entradas: T. E. 41-5420. – Se atiende en

SANTA FE 1659 — Horario: 12.45 a 16.45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|6|65 (68 Páginas)

19650611

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Se introducen ajustes y modificaciones en las listas anexas al Decreto 5.439/59.**

DECRETO Nº 4.329 Buenos Aires, 3 de junio de 1965.

VISTO los Expedientes Nros. 2.681/63 y 692/65 ME. y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto 5.439/59 nuevos ajustes y modificaciones tendientes a facilitar el aprovisionamiento de elementos que requiere la industria, sin descuidar la debida protección a la industria nacional similar;

Que tales ajustes no implican variar el criterio con que fueron estructuradas, ni la política económica que las inspira;

Que, asimismo, corresponde dejar establecido que la aplicación de las medidas adoptadas en el presente decreto, regirán hasta que entren en vigencia los recargos fijados por el Decreto Ley 6.771/63 (o disposiciones legales que los modifiquen o sustituyan);

Que no obstante no hallarse en vigencia la nueva Nomenclatura Arancelaria adoptada por el Decreto Ley 6.771/63, se considera conveniente mencionar, al solo efecto ilustrativo, la equivalencia de las partidas del Decreto 5.439/59 en dicha Nomenclatura;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Agréguese en la lista Nº 5 (150 % de recargo), Partida 4.317, 4.318, 4.319, 4.659 y 4.710 a los productos colorantes que respondan a los siguientes números del Colour Index (Ed. 1956, Suplemento 1963).

I a) PIGMENTOS ROJOS
22-12315
58-15825
81-45160 Laca
82-41150 Laca
84-58210 Laca
96-
117-15603
119-
120-
136-
137-

I b) PIGMENTOS AMARILLOS
25-
49-11765
73-
77-20045
85-
86-

I c) PIGMENTOS ANARANJADOS
4-
8-
12-
24-12305

I d) PIGMENTOS VIOLETAS
1-45170 Laca
2-45175 Laca
6-58060
7-58065
12-58050 Laca
13-

I e) PIGMENTOS AZULES
1-42595 Laca
3-42140 Laca
7-
8-42140 y 42040
9-42025 Laca
20-
23-

I f) PIGMENTOS VERDES
1-42040 Laca
2-42040 y 49010 Laca

La posición en el Decreto-Ley Nº 6.771/63 para los productos que se incluyen es:

CAPITULO 32- PARTIDA 05- SUBPARTIDA 01- ITEM 00

Art. 2º — Las modificaciones determinadas por el artículo precedente regirán hasta que entren en vigencia los recargos establecidos por el Decreto-Ley Nº 6.771/63 (o disposiciones legales que los modifiquen o sustituyan):

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los Señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Ajustes y modificaciones de las listas anexas al Decreto 5.439/59.**

DECRETO Nº 4.431 Buenos Aires, 7 de junio de 1965.

VISTO la necesidad de determinar el recargo correspondiente a los artículos asimilados y/o clasificados por la Dirección Nacional de Aduanas con posterioridad al 5 de mayo de 1959, lo aconsejado sobre el particular por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59), y

CONSIDERANDO:

Que agotado el estudio de la ubicación respectiva resta consagrar el recargo que deberán pagar los artículos cuestionados en función del Decreto 5.439/59, actualizando las listas anexas al mismo;

Que asimismo corresponde dejar establecido, que la aplicación de las medidas adoptadas en el presente decreto, regirán hasta que entren en vigencia los recargos fijados por el Decreto-Ley 6.771/63, (o disposiciones legales que los modifiquen o sustituyan);

Que no obstante no hallarse en vigencia la nueva Nomenclatura Arancelaria adoptada por el Decreto-Ley 6.771/63, se considera conveniente mencionar, al solo efecto ilustrativo, la equivalencia de las partidas del Decreto 5.439/59 en dicha Nomenclatura;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyense en las listas anexas al Decreto 5.439/59 los productos cuya denominación y número de partida arancelaria de asimilación y/o clasificación aduanera seguidamente se detallan:

Resol. D.N.A.	Partida	PRODUCTO	Lista
1.055/59 DT	5199 83-07-03-00	Lámpara XBO 162, a gas de xenón de alta presión, con sus accesorios correspondientes, para examen de colores, no utilizable para alumbrado o proyecciones	3
35/62	4280 29-39-06-45	21-desoxi -6- metil-9- fluor prednisolona ..	2
38/62 DT	4247/49 27-10-07-99	Líquido que presenta los caracteres de una mezcla de aceite mineral en su mayor parte y aditivos a base de calcio, zinc, fósforo y azufre (Aditivo Com-Plus MD-7)	5
112/62 DT	4744 bis 39-01-02-02	Sólido constituido por una resina sintética termoestable (melamina formaldehído) y un compuesto celulósico como relleno (Cymol Resin) .	5
544/63 DT	4587 bis 38-11-04-02	Herbicida constituido por una solución acuosa a base de una sal cuaternaria de dipiridilo que presenta caracteres de 1,1' -dimetil- 4,4' dicloruro de dipiridilo (Gramoxone)	3
553/63	4368 39-02-03-99	Barniz constituido por una solución de cloruro de polivinilo, plastificante derivado del ftálico, una anilina de color y pequeña cantidad de bióxido de titanio, en un solvente a base de acetato de butilo, acetato de etilo y butanol ..	5
648/63 DT	4315 34-02-08-00	Solución de un cloruro de alquil trimetil amonio en isopropanol (Armour Anti-Static Agent 100)	3
652/63 DTA	4859 28-42-02-45	Sesquicarbonato de sodio (CO3Na2CO3HNa. 2H2O)	3
895/63 DCA	4674 77-03-01-01	Varillas anódicas, constituidas por una aleación especial de magnesio para termotanques, cuya relación de longitud a diámetro sea igual o mayor a 25, provista de un alma axil longitudinal de hierro galvanizado, soldada a una cabeza de bronce roscada	4
897/63 DCA	4656 13-03-02-02	Jarabe de arce (maple sirup), privado parcialmente de sus azúcares, con consiguiente concentración de sus otros principios (Maple natural concentrado)	5
4/64 DCA	4628 32-07-29-00	Polvo constituido por la sal férrica de un complejo ácido derivado del fósforo que no ha sido posible identificar (Fortificante de película A-33-D)	4
41/64	4280 29-35-40-99	1,3 dihidro-7- nitro-5- fenil- 2H- 1,4-benzodiazepina-2-ona (Mogadan Roche)	2
286/64 DCA	4647 29-42-04-99	Teofilinato de Iodocolin-Iodúro (Theocholiode)	2
622/64	4844 29-44-10-99	Antibiótico producido por el Streptomyces Nataleusis (Pimaricina)	2
643/64 DCA	5199 90-17-02-03	Aparato dosificador que servirá de continente al producto anestésico "Xylocaína Spray", consistente en un frasco de vidrio neutro recubierto con polietileno, válvula dosificadora y dos picos direccionales de distinta curvatura	4
704/64 DCA	4280 29-39-08-51	1,3,5 (10)- estratriene- 3,16,17-triol, 16,17, -di-hemi-succinato (Succinato de estriol)	2
718/64 DCA	4280 29-24-13-00	Bromuro de trimetil-(1,2 difenilletoxietil)- amonio (Lisobek)	2
720/64 DCA	4315 29-23-01-56	Glucuronato de dietanolamina	2
736/64 DCA	4271 28-42-02-12	Carbonato de dihidroxialuminio y sodio	4
739/64 DCA	4271 29-38-08-00	Ascorbato de nicotamida	2
740/64 DCA	4271 29-24-21-00	Glucuronato de betaína	2
782/64 DCA	4902 38-19-01-99	Solución acuosa a base de cloruro de cinc y cloruro de amonio (Alphadyn)	5
9/65 DCA	4299 28-38-07-00	Sulfato de aluminio impuro	5

Art. 2º — Las modificaciones determinadas por el artículo precedente regirán hasta que entren en vigencia los recargos establecidos por el Decreto-Ley 6.771/63, (o disposiciones legales que los modifiquen o sustituyan).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 4.432 Buenos Aires, 7 de junio de 1965.

VISTO los Expedientes del Ministerio de Economía Nros. 5.826/64; 9.540/64; 1.655/65; 7.658/64 y 5.799/63 y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800/59), y

CONSIDERANDO.

Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto Nº 5.439/59 nuevos ajustes y modificaciones tendientes a facilitar el aprovisionamiento de elementos que requiere la industria, sin descuidar la debida protección a la producción nacional similar;

Que tales ajustes no implican variar el criterio con que fueron estructuradas, ni la política económica que las inspira;

Que asimismo corresponde dejar establecido, que la aplicación de las medidas adoptadas en el presente decreto, regirán hasta que entren en vigencia los recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 6.771/63, (o disposiciones legales que los modifiquen o sustituyan);

Que no obstante no hallarse en vigencia la nueva Nomenclatura Arancelaria adoptada por el Decreto-Ley Nº 6.771/63, se considera conveniente mencionar, al solo efecto ilustrativo, la equivalencia de las partidas del Decreto 5.439/59 en dicha Nomenclatura;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de la Lista Nº 3 (40 % de recargo) la Partida 4.744 Bis "Alcohol polivinílico, únicamente".

Art. 2º — Inclúyese en Lista Nº 3 (40 % de recargo) la Partida 4.744 Bis (39-02-05-09) "Alcohol polivinílico en pasta, polvo, grumos o líquido".

Art. 3º — Inclúyese en Lista Nº 3 (40 % de recargo) la Partida 4.744 Bis (39-02-05-10) "Láminas de alcohol polivinílico".

Art. 4º — Inclúyese en Lista Nº 3 (40 % de recargo) la Partida 4.788 Bis (38-11-05-02) "4-clorofenil-2,4,5-triclorofenil-azosulfuro al 50 %".

Art. 5º — Exclúyese de la Lista Nº 8 (80 % de recargo) la Partida 4.319 "Blanqueadores ópticos a base de estilbeno".

Art. 6º — Inclúyese en Lista Nº 5 (150 % de recargo) la Partida 4.319 (32-05-60-00) "Blanqueadores ópticos a base de estilbeno".

Art. 7º — Exclúyese de la Lista Nº 3 (40 % de recargo) la Partida 2.090 Bis "Tela o tejido de bronce para máquinas de fabricar papel, únicamente. Sujeto a comprobación de destino".

Art. 8º — Inclúyese en Lista Nº 8 (80 % de recargo) la Partida 2.090 Bis (74-11-01-00) "Tela o tejido de bronce para máquinas de fabricar papel, únicamente. Sujeto a comprobación de destino".

Art. 9º — Las modificaciones determinadas por los artículos precedentes regirán hasta que entren en vigencia los recargos establecidos por el Decreto-Ley 6.771/63 (o disposiciones legales que los modifiquen o sustituyan).

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Prioridad de equipamiento para una firma.**

DECRETO Nº 4.437 — Bs. As., 7|6|65

VISTO el expediente número 205.698|63 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el que la firma T. E. N. S. A. Talleres Electro Metalúrgicos Norte Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita prioridad de equipamiento de acuerdo con el artículo 6º de la ley 14.780 y Decreto número 5.339|63; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la introducción de maquinarias destinadas a la fabricación de elementos integrantes de equipos de frenos para vehículos automotores;

Que el artículo 6º de la Ley 14.780 prevé que debe asegurarse a las industrias nacionales la posibilidad de importar equipos o elementos de producción en condiciones similares a las otorgadas a los inversores extranjeros;

Que por Decreto número 11.464|62 ha sido autorizada una radicación de capital extranjero en otra firma local, con análogo destino;

Que por aplicación del artículo 6º de la Ley 14.780, se autorizó mediante decreto número 3.929|63, la introducción de diversos equipos y maquinarias, con destino a la ampliación de una fábrica de elementos para frenos de automotores;

Que el actual desarrollo logrado por la industria automotriz, asegura suficiente mercado para los elementos que la solicitante desea fabricar;

Que en consecuencia, resulta equitativo otorgar a la recurrente un tratamiento igual a los antes referidos, ya que las maquinarias a importar serán utilizadas para su propio uso y para una producción similar, en cumplimiento de un plan industrial programado;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma T. E. N. S. A. Talleres Electro Metalúrgicos Norte Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con domicilio en Reconquista 1011, Capital Federal, y plantas industriales en las calles General Pacheco 3544|52, Olivos, y Avenida Mitre 3890, Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por valor de noventa y ocho mil seiscientos dólares estadounidenses (u$s. 98.600), F. O. B. puerto de embarque, para la introducción al país de maquinarias, nuevas, con destino a la integración de su planta industrial para la fabricación de cilindros maestros, cilindros de rueda, frenos de potencia y frenos de aire para vehículos automotores.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a introducir será efectuado en la siguiente forma: 10% del monto total al contado y el 90% restante en seis (6) semestres iguales y consecutivos, pagadero el primero de ellos a los doce (12) meses del embarque de los respectivos bienes con un interés anual del 8% sobre saldos.

Art. 4º — La firma beneficiaria someterá a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, Dirección Nacional de Promoción Industrial, en el término que la misma fije, el detalle de los bienes a introducir.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, Dirección Nacional de Promoción Industrial, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este Decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

MALTA DE WHISKY. — **Exceptúase de lo dispuesto por Decreto 2.376|65 a las maltas de whisky que a la fecha de su vigencia se encontraran despachadas a plaza, en puerto argentino o embarcadas con destino al país.**

DECRETO Nº 4.428. — Bs. As., 7|6|65

VISTO este Expediente Nº 10.881|65, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente Nº 10.764|64 del registro de la nombrada Secretaría de Estado tramitan presentaciones de la Federación de la Industria Licorista Argentina apoyadas por firmas particulares cuestionando lo dispuesto por el Decreto Nº 2.376, dictado en fecha 30 de marzo de 1965, por el cual se modificó, con vigencia desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial (5|4|65), el artículo 1º del Decreto Nº 8.379|60, en cuanto a las características que además de los caracteres organolépticos de tales deben presentar los productos que se importen con destino a la elaboración de whisky para ser considerados como malta de whisky y así gozar de la reducción del recargo de importación al 40% y estableciéronse previsiones para hacer efectivas las finalidades de la medida;

Que el Decreto Nº 2.376|65 fue dictado con el propósito de evitar que se beneficien con recargos preferenciales destinados a promover una industria, las importaciones de maltas de whisky que por mero proceso de hidratación se convierten en whisky aptos para el consumo; actividad que no se estima conveniente favorecer por su escaso aporte de valor agregado en el país;

Que el agravio se basa, fundalmentalmente, en que el decreto cuestionado ha modificado los límites mínimos de impurezas que anteriormente establecíera el Decreto Nº 8.379|60, lo cual impide utilizar las maltas de whisky ya introducidas al país o próximas a ingresar al mismo de conformidad con las exigencias que en aquel aspecto previera el Decreto Nº 8.379|60, y en que esa circunstancia coloca a las empresas afectadas en situación de afrontar un quebranto incalculable: concretándose la petición en varios puntos el primero de los cuales contiene la solicitud de que se permita el despacho a plaza en las condiciones establecidas por el precitado Decreto Nº 8.379|60 de las maltas de whisky que se encuentran en puerto, flotando y|o amparadas por cartas de crédito irrevocable;

Que de las informaciones producidas en el mencionado Expediente número 10.764|65 resulta que la situación planteada se ha originado con motivo de dificultades de orden técnico y práctico que muestran la inconveniencia de poner en vigencia en forma inmediata y en todos sus alcances lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 2.376|65, por lo que se procede a un nuevo examen de la medida, con la colaboración de los industriales del ramo;

Que la Cámara Argentina de Destiladores Licoristas, continuando aquellas gestiones, solicita ahora por estas actuaciones que por el término de treinta (30) días no se innove en materia de maltas de whisky importadas y se arbitren medidas urgentes para que cuanto antes se liberen las que se encuentren en puerto flotando, permitiéndose su despacho a plaza en las condiciones vigentes con antelación a las disposiciones del Decreto Nº 2.376|65;

Que se estima razonable y justo exceptuar de las disposiciones del Decreto Nº 2.376|65, a los fines de no afectar aquellas operaciones de importación que se hallan indubitablemente concluidas, a las maltas de whisky que se encuentren ya despachadas a plaza, en puerto argentino. embarcadas (flotando) con destino a la República o amparadas con cartas de crédito irrevocable a la fecha de entrada en vigencia de dicho decreto; lo que deberá certificar la Dirección Nacional de Aduanas para conocimiento de la Dirección Nacional de Química;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase de lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, último párrafo, del Decreto Nº 2.376|65 a las maltas de whisky destinadas a la elaboración de whisky en el país que a la fecha de entrada en vigencia de dicho Decreto (6|4|65) se encontraran despachadas a plaza, en puerto argentino, embarcadas (flotando) con destino a la República o amparadas con créditos documentarios irrevocables vigentes a dicha fecha abiertos por intermedio de instituciones autorizadas locales con anterioridad a la fecha del mismo Decreto (30|3|65), sin admitirse la prórroga de éstos.

Las constancias para certificar estas situaciones serán extendidas por la Dirección Nacional de Aduanas, ante la cual deberán gestionarlas los interesados aportando las pruebas pertinentes, para su presentación a la Dirección Nacional de Química a los efectos previstos en el presente artículo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Apruébase el acuerdo suscripto con la Prefectura Nacional Marítima en cumplimiento de sus funciones de Policía Migratoria Auxiliar.

DECRETO Nº 4.439 - Bs. As., 7|6|65.

VISTO el expediente 38.056|1964 del registro del Ministerio del Interior, que se refiere al Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Migraciones y la Prefectura Nacional Marítima tendiente a establecer los procedimientos a los que deberá ajustarse la Prefectura Nacional Marítima en cumplimiento de sus funciones de Policía Migratoria Auxiliar, como consecuencia del Decreto 49|64 —prorrogado por Decreto 10.573|64—, que dicta normas referentes a la radicación de extranjeros nativos de países limítrofes, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho convenio la Dirección Nacional de Migraciones ha delegado funciones específicas en la Prefectura Nacional Marítima para que, actuando ambas Reparticiones en forma conjunta en los problemas que suponen las citadas radicaciones, puedan alcanzarse los efectos dispuestos por los Decretos-Leyes 4.805|63 y 5.967|63 y Decretos 49|64 y 618|64;

Que el Decreto-Ley Nº 5.967|63 fija la imposición de tasas por diversos trámites, cuyos montos ingresan a la Dirección Nacional de Migraciones en su Cuenta Especial-Multas y Tasas;

Que se considera equitativo retribuir proporcionalmente el desempeño de las funciones delegadas para cumplir el Decreto Nº 49|64, indicando a la vez el destino de dicha participación;

Que ambos organismos han convenido de común acuerdo "ad referendum" de autoridad competente, normas de procedimiento y co-participación de tasas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo suscripto con fecha 26 de octubre de 1964 entre la Dirección Nacional de Migraciones y la Prefectura Nacional Marítima, que se anexa como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — La contribución que corresponda liquidar, se atenderá con imputación a la Cuenta Especial "Dirección Nacional de Migraciones - Multas y Tasas", Decreto Nº 6.835|63, y se ingresará a la Cuenta Especial Prefectura Nacional Marítima "Producidos Varios", aprobada por S. D. Nº 5.645|964 y con destino a fines determinados en el inciso b) del régimen de funcionamiento de dicha Cuenta.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Migraciones a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

RESOL. Nº 20 (OG) — Bs. As., 26|10|64.

VISTOS:

Los Decretos-Leyes números 4.805|63 y 5.967|63, y los Decretos números 49|64 y 618|64, y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación del Decreto número 49|64 en los lugares donde actúa la Prefectura Nacional Marítima, exige un procedimiento adecuado a sus finalidades y particulares características;

Que lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Nº 49|64 hace imprescindible establecer entre las autoridades mencionadas por el mismo, un régimen que asegure la mayor eficacia en su ejecución;

Que el espíritu de colaboración que anima a ambas Reparticiones, permite establecer un "modus operandi" que resultará eficiente no sólo en la aplicación del mencionado decreto, sino aún en la esfera de la futura actividad de ambos organismos en sus funciones específicas,

El Director Nacional de Migraciones y el Prefecto Nacional Marítimo, Resuelven "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional:

1º) La Prefectura Nacional Marítima, en función de Policía Migratoria Auxiliar (Artículo 9º del Decreto-Ley número 4.805|63) y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 49|64, actuará en forma directa en la recepción, consideración y resolución de las solicitudes que interpongan ante la misma, los extranjeros comprendidos en las prescripciones del Decreto Nº 49|64, de acuerdo con las normas de procedimiento dictadas por la Dirección Nacional de Migraciones mediante Resolución Nº 30|64 (OI) de fecha 5|3|64: "Instrucciones para la aplicación del Decreto Nº 49|64 fuera de la jurisdicción de la Capital Federal" que se consideran parte integrante de la presente y corren como Anexo I, en todo lo que no resulte modificado por la presente.

2º) La Dirección Nacional de Migraciones proveerá a la Prefectura Nacional Marítima los formularios y los sellos que resulten necesarios, cuyos modelos figuran incluidos en el Anexo I de la presente.

3º) La Prefectura Nacional Marítima percibirá en cada trámite las tasas establecidas por el Decreto-Ley Nº 5.967|63 y Decretos Nros. 49|64 y 618|64, ajustándose a las normas emergentes de las "Instrucciones para la aplicación del Decreto Nº 49|64" (Generalidades 1-c), párrafo 4º) (Anexo I). Dichos valores deberán ser enviados a la Dirección Nacional de Migraciones dentro de las 48 horas (cuarenta y ocho) de su percepción, acompañados de una lista por duplicado que discrimine: Nombre y Apellido del interesado y monto percibido.

4º) La Dirección Nacional de Migraciones adjudicará a la Prefectura Nacional Marítima, el 40 o|o (cuarenta por ciento) del total recaudado en concepto de tasas, por aplicación del inciso a) del artículo 1º) del Decreto-Ley número 5.967|63 por las radicaciones comprendidas en los Decretos 49|64 y 618|64, que se hayan tramitado por ante la Prefectura Nacional Marítima, como retribución por los gastos extraordinarios que esta última deberá efectuar para diligenciar las mencionadas tramitaciones

5º) El gasto que demande a la Dirección Nacional de Migraciones la contribución establecida por el artículo 4º de la presente se atenderá con imputación a la partida "Retribución por Servicios Oficiales" de la Cuenta Especial "Dirección Nacional de Migraciones - Multas y Tasas".

6º) Los importes a liquidar por tal concepto serán tomados mediante cheques a la orden de los que se ingresarán a: Prefectura Nacional Marítima, para ser acreditados a la Cuenta Especial "Producidos Varios", Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 62, Inciso 9, Item 819; aprobado por S. D. Nº 5.645|964 y con destino a fines determinados en el inciso b) del Régimen de funcionamiento de dicha cuenta.

7º) La Prefectura Nacional Marítima remitirá a la Dirección Nacional de Migraciones las fichas individuales correspondientes, acompañadas de una lista por duplicado en la que se consignará el nombre y apellido de las personas consignadas en las fichas individuales acompañadas.

8º) De la presente Resolución se firmarán dos (2) ejemplares originales, quedando en poder de cada Repartición uno de ellos. Regístrese por donde corresponda, solicítese la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional. Fecho. Archívese. Héctor P. O. Clapuscio. Mario R. Paillás. Hay dos sellos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Renuncia.

DECRETO Nº 3.951. — Bs. As., 24|5|65.

VISTO la renuncia interpuesta en la Actuación Nº 31.662|65 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y atento lo solicitado por el mencionado Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Acéptase con anterioridad al 1º de mayo de 1965, la renuncia presentada por don Alberto Andrés Di Paolo (Clase 1903, D. M. 2, Mat. 48.753, C. Id. 736.726, Pol. Fed.), al cargo de Subdirector General de Préstamos Personales y con Garantía Real, para el que fuera nombrado por Decreto Nº 1.408, de fecha 12 de diciembre de 1963, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá

Secretaría de Industria y Minería

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Se autoriza su inversión en equipos, maquinarias y accesorios con destino a la fabricación de hojas de afeitar de acero inoxidable.**

DECRETO Nº 4.371 — Bs. As., 4|6|65

VISTO el Expediente número 251.678|64 en el que la firma Gillette Safety Razor Company of South América, de los Estados Unidos de América propone una inversión de capital extranjero de acuerdo con la Ley 14.780 y el Decreto número 5.339|63, en su sucursal de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la presente inversión de capital será aportada en maquinarias y equipos, con destino a la producción local de hojas de afeitar de acero inoxidable;

Que de los diversos elementos de juicio analizados surge que la fabricación proyectada tiende a afianzar un mercado de exportación de características variables pero de cierta magnitud, ya que en los dos últimos años totalizó montos que promedian más de cuatrocientos mil dólares estadounidenses anuales;

Que, si bien la materia prima a emplearse también es importada —como la que actualmente se utiliza— ello, no obstante su mayor precio no produce ningún efecto desfavorable en razón de la mayor vida útil de la hoja a fabricarse;

Que la firma proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que acreditan suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan de trabajo programado;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de Ciento veintisiete mil novecientos sesenta y nueve dólares estadounidenses (u$s. 127.969) valor C. y F., en equipos, maquinarias y accesorios, nuevos, propuesta por la firma Gillette Safety Razor Company of South América de Delaware, Estados Unidos de América, para ser radicada en su sucursal de la República Argentina, sita en la Avenida Libertador General San Martín 8526, Capital Federal, con destino a la fabricación de hojas de afeitar de acero inoxidable, en un todo de acuerdo con la Ley 14.780.

Art. 2º — La presente inversión se regirá, asimismo, por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería en el plazo que ella fije, el detalle de los bienes a introducir.

Art. 4º — La presente inversión convertida al tipo de cambio vigente en el mercado único de cambios al día de despacho a plaza de los bienes, será incorporada como ampliación del capital de la sucursal de la proponente en la República Argentina debiendo contabilizar el importe que resulte en cuenta separada, individualizada con el número del presente decreto aprobatorio de la inversión.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar, en los plazos que fija la Secretaría de Estado de Industria y Minería —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron el presente decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

ESTATUTO. — **Modifícanse las condiciones requeridas para integrar el Directorio.**

DECRETO Nº 4.420. — Bs. As., 7|6|65

VISTO el Decreto Nº 9.672|64 por el que se aprueba el Estatuto de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino y atento a la necesidad de modificar el artículo 9º de este último, por el cual se determinan las condiciones requeridas para integrar el Directorio de dicho Organismo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo citado expresa textualmente: "para integrar el Directorio se requiere ser argentino nativo o por opción mayor de treinta años de edad";

Que las condiciones requeridas para integrar el Directorio en cuanto a la nacionalidad de sus posibles componentes, resulta injustificada por cuanto no ha previsto la posibilidad de la designación de un ciudadano naturalizado argentino;

Que esta situación implica un injusto tratamiento para quienes reúnan esta última aptitud legal, toda vez que nuestra legislación no hace mayores distingos al respecto y con generosa disposición acepta la integración parlamentaria de nuestras Cámaras de Senadores y de Diputados, con ciudadanos de origen extranjero, naturalizados argentinos;

Que, asimismo, en cargos de magisterio relevantes y en funciones de responsabilidad de orden público administrativo, no se registran impedimentos para el acceso a los mismos de ciudadanos del carácter mencionado;

Por ello, y conforme a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 9º del Estatuto de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, aprobado por Decreto Nº 9.672 de fecha 30 de noviembre de 1964, el cual quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 9º — Para integrar el Directorio se requiere ser argentino nativo, por opción o naturalizado y mayor de treinta años de edad".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Acuérdase a una firma los beneficios del Decreto 3.113|64 con destino a la ampliación de la capacidad de pesca de la misma.

DECRETO Nº 4.383. — Bs. As., 4|6|65

VISTO el Expediente número 251.278|64 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el que la firma Pesquería Dalia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113|64; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicha solicitud lo constituye la ampliación de la capacidad de pesca de la recurrente, con la incorporación de una nueva embarcación;

Que la actividad a incrementar se encuentra especialmente promovida por el artículo 2º, apartado F) del Decreto número 3.113|64;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Pesquería Dalia", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Belgrano 148, Capital Federal, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64, con referencia a la actividad que en la pesca de altura desarrolle el barco "Eolo" de su propiedad, otorgándosele los beneficios de carácter general establecidos por dicho decreto, en el artículo 7º, parte primera, incisos a) con el 75 o|o de las franquicias, b) y c) y en el artículo 7º, parte segunda, inciso d).

Art. 2º — La firma beneficiaria deberá suministrar, en los plazos que fije la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron el presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Se acepta la renuncia del titular y es designado Subsecretario en forma interina.

DECRETO Nº 4.422 — Bs. As., 7|6|65

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Ramón Juan Alberto Vázquez,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la renuncia que a los cargos de: Subsecretario de Relaciones Exteriores 1701 (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 33 — 801 — 1 —); Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446 (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1 —) y Representante ante el Gobierno Británico a los efectos del arbitraje entre la República y Chile, presentara el señor D. Ramón Juan Alberto Vázquez (M: 4.214.277, D. M. 2, Clase 1924), pero no se aceptan los términos de la misma.

Art. 2º — Dásele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 4.423. — Bs. As., 7|6|65

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase interinamente a cargo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, al señor Subsecretario de Culto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. José Noguerol Armengol.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Insístese en el cumplimiento del Decreto 2.475|65.

DECRETO Nº 4.041 — Bs. As., 27|5|65

VISTO la Observación (anexo 51|65) Nº 4|65 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 2.475 del 31 de marzo de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar el acto observado, toda vez que subsisten las razones que motivaron el mismo;

Por ello, y atento la facultad conferida por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 2.475, dictado con fecha 31 de marzo de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SALUD PUBLICA

CONVENIO. — **Se aprueba el celebrado con la provincia de Catamarca para la erradicación del paludismo.**

DECRETO Nº 4.264. — Bs. As., 1º|6|65

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, ha suscrito con la provincia de Catamarca, "ad referéndum" de los respectivos gobiernos, un convenio a fin de mantener el objetivo alcanzado —la erradicación del paludismo— impidiendo la reintroducción y reinstalación de dicha endemia en todo el territorio de la mencionada provincia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 18 de marzo de 1965, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Educación y Salud Pública de la provincia de Catamarca, mediante el cual se planifica y coordina la acción sanitaria en la lucha contra el paludismo en todo el territorio provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan S. Palmero.

Considerando que las acciones efectuadas en Catamarca por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública lograron erradicar el paludismo en la provincia y que corresponde en adelante a las autoridades locales desarrollar actividades llamadas a mantener el objetivo alcanzado e impedir la reintroducción y reinstalación de la endemia, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Ministerio de Gobierno, Educación y Salud Pública de la Provincia de Catamarca se establece celebrar "ad-referendum" de los respectivos gobiernos, el presente convenio bajo las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Ministerio de Gobierno y Salud Pública de la Provincia de Catamarca, por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública y Asistencia Social se compromete a adoptar las medidas conducentes a la detección inmediata de todo caso de paludismo (autóctono, introducido, importado, inducido o recidivante) que pudiera registrarse dentro del territorio de la provincia, procediendo a una exhaustiva investigación epidemiológica, a fin de establecer el origen de los mismos. Estas investigaciones se realizarán conjuntamente con técnicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública por intermedio de la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla.

Artículo 2º — El Ministerio de Gobierno, Educación y Salud Pública de la Provincia de Catamarca, por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública y Asistencia Social, se compromete a los fines del artículo anterior, arbitrar todos los medios legales existentes para el estricto cumplimiento de los artículos 8º y 9º de la Ley Nacional Nº 13.266 de Lucha contra el Paludismo, que modifica la Ley Nº 5.195 y de la Ley Nº 15.465 que establecen respectivamente la declaración obligatoria de los casos comprobados o sospechosos de paludismo y quienes están obligados a las mismas.

Artículo 3º — El Ministerio de Gobierno, Educación y Salud Pública de la Provincia de Catamarca se compromete a establecer como norma y para todos los servicios asistenciales oficiales existentes dentro del territorio provincial, la toma de una muestra de sangre —gota gruesa y extendido— de todo enfermo febril o con antecedentes recientes de tal para investigar la presencia de hematozoarios, con la expresa disposición para los laboratorios encargados de estos exámenes, de informar los resultados positivos por la vía más rápida, preferentemente telefónica o telegráfica, a la Subsecretaría de Salud Pública y Asistencia Social.

Artículo 4º — El Ministerio de Gobierno, Educación y Salud Pública de la Provincia de Catamarca, por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública y Asistencia Social, se compromete a crear, como un servicio pasivo de detección de enfermos palúdicos, una red de colaboradores voluntarios encargados en el medio rural de detectar enfermos palúdicos, mediante una toma de muestra de sangre a personas febriles o con antecedentes de tales, pudiendo seguir para ello las normas que a tal efecto mantiene la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Artículo 5º — El Ministerio de Gobierno, Educación y Salud Pública de la Provincia de Catamarca, por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública y Asistencia Social se compromete, comprobada la presencia de un enfermo, a proceder a su inmediata medicación empleando para ello las modernas drogas antipalúdicas en uso, tipo Coroquina, Pirimetamina y Primaquina, que serán suministradas en un "stock" mínimo permanente por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por intermedio de la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla.

Artículo 6º — El Ministerio de Gobierno, Educación y Salud Pública de la Provincia de Catamarca, por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública y Asistencia Social se compromete a comunicar por la vía más rápida —preferentemente la telegráfica, sin perjuicio de hacerlo también telefónicamente— a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla con sede en San Miguel de Tucumán, todo caso de paludismo hematológicamente comprobado, consignando además, el nombre del enfermo o enfermos, los datos necesarios para su localización a fin de facilitar las investigaciones epidemiológicas que de acuerdo al artículo 2º del presente convenio deberán realizarse con los técnicos del Ministerio de Gobierno, Educación y Salud Pública de la Provincia de Catamarca.

Artículo 7º — Si en el futuro, de presentarse un foco de paludismo, fuese necesario su ataque con medidas de saneamiento, el Ministerio de Gobierno, Educación y Salud Pública de la provincia prestará su apoyo a las acciones que aconseje o ejecute el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por intermedio de la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla.

Artículo 8º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por intermedio de la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, suministrará toda la información necesaria sobre las áreas consideradas endémicas de paludismo, así como sobre las medidas adoptadas para su erradicación en los últimos diez años. Facilitará asimismo, por intermedio de la Delegación Zonal de Paludismo en Catamarca y previo su levantamiento, el asesoramiento necesario para la estructuración y puesta en marcha de un servicio activo y pasivo de vigilancia epidemiológica.

Artículo 9º — En cumplimiento del artículo 5º del presente convenio, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por intermedio de la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, suministrará sin cargo al Ministerio de Gobierno, Educación y Salud Pública de la Provincia de Catamarca, los siguientes medicamentos y en las cantidades que se especifican:

Cloroquina .... 250 comprimidos
Pirimetamina ...... 250 comprimidos
Primaquina .... 250 comprimidos

En las medidas que estas cantidades se consumieran, previa rendición de cuentas, serán repuestas de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 5.195.

Artículo 10º — A los fines de la detección de enfermos palúdicos, así como para las investigaciones a que éstos dieran lugar, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por intermedio de la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, facilitará: porta-objetos, tubos porta-objetos, formularios, etc. en las cantidades que ambas partes determinen.

Artículo 11. — Ante la comprobación de casos de paludismo autóctonos

y la evidencia de la instalación de un foco de transmisión, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública tomará a su cargo las operaciones de rociado intradomiciliario con insecticidas de acción residual, o cualquier otra medida técnica llamada a impedir la reinstalación de la endemia, por intermedio de la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla con sede en Tucumán.

Artículo 12. — A los fines que el Ministerio de Gobierno, Educación y Salud Pública de la Provincia lo estimara conveniente, la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, por intermedio de su personal superior, facilitará todo el asesoramiento técnico-administrativo que se le solicite, pudiendo este asesoramiento ser requerido y prestado directamente por la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Artículo 13. — Sin perjuicio de las cláusulas anteriores, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública podrá ejercer directamente las acciones que le competen de conformidad con las Leyes Nros. 13.266 y 13.012, cuando existan razones de orden sanitario que así lo aconsejen o en cualquier momento con un preaviso de sesenta (60) días a la contraparte.

Artículo 14. — El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha en que se notifiquen las partes otorgantes de los Decretos de los Poderes Ejecutivos, Nacional y Provincial que le presten su aprobación. En fe de lo expuesto y a un solo efecto, se firman tres ejemplares de un mismo tenor a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco.

Secretaría de Aeronáutica

EMPRESAS DEL ESTADO

AEROLINEAS ARGENTINAS. — **Se le autoriza para establecer diversas sucursales en el exterior.**

DECRETO Nº 4.295. - Bs As., 2|6|65.

VISTO el expediente Nº 283|64 (A.A.) Nº 83.077 cde. 3 (S. A.), atento a lo solicitado por el secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor ministro secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1170|60, se aprobaron los Estatutos de la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas;

Que el artículo 2º del mencionado Estatuto faculta a dicha Empresa del Estado a establecer Sucursales en el exterior, previa autorización del Poder Ejecutivo;

Que por Decreto 2401|54 se otorgó a Aerolíneas Argentinas (Empresa del Estado) la concesión de un servicio aéreo en la ruta Buenos Aires y|o Córdoba y|o Salta-Antofagasta o La Paz-Lima-Guayaquil y|o Panamá o Caracas-Miami (E. U. A.);

Que el Plan de Actividades de Aerolíneas Argentinas (Empresa del Estado), contempla la instalación de Sucursales en el exterior, a fin de desarrollar con mayor eficiencia los nuevos servicios de carácter internacional proyectados;

Que este último propósito configura la conveniencia y necesidad de autorizar a esa Empresa Estatal a establecer Sucursales en los países americanos correspondientes a la ruta otorgada;

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas, a establecer Sucursales en Guayaquil (República del Ecuador), Panamá (República de Panamá), Caracas (República de Venezuela) y Miami (Estados Unidos de América).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Mario Romanelli.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Prorrógase el plazo acordado a una firma para iniciar el despacho a plaza de diversos elementos.

DECRETO Nº 4.272. - Bs. As., 2|6|65.

VISTO el expediente M. E. Nº 1398|65 iniciado por la firma Urrutia Hnos. y el expediente M. E. Nº 1846|65 originado por la firma Palleiro Fidalgo y Cía. S. R. L., por los cuales solicitan prórrogas de los plazos acordados para despachar a plaza elementos integrantes de sendas líneas de producción, cuya introducción libre del pago de recargos les fuera autorizada por los Decretos Nros. 1848|63 y 8309|63, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Urrutia Hnos. ha efectuado despachos a plaza y pagos al exterior por valor de u$s. 106.874,45, equivalente al 37,5 o|o del total autorizado, encontrándose elementos en puerto argentino por valor de u$s. 18.509,55;

Que la firma Palleiro Fidalgo y Cía. S. R. L., ha despachado a plaza elementos por valor de u$s. 10.846,44 (77 o|o del total) y realizó pagos al exterior por valor de u$s. 8.111,72 equivalente al 57,8 o|o del total autorizado;

Que los plazos ampliatorios que se solicitan, superan a los que según Decreto 13.161|62 pueden otorgarse por Resolución de la Dirección Nacional de Aduanas;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5800|59),

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 11 de marzo de 1966 el plazo acordado en el artículo 2º del Decreto 1848|63 para que la firma Urrutia Hnos. inicie el despacho a plaza de elementos comprendidos en la planilla anexa al referido decreto.

Art. 2º — Prorrógase hasta el 30 de diciembre de 1965 el plazo acordado en el artículo 3º del Decreto 8309|63, para que la firma Palleiro Fidalgo y Cía. S. R. L. inicie el despacho a plaza de elementos comprendidos en la planilla Nº 4 anexa a dicho decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

SELLOS. — **Se modifica el régimen de pagos por declaración jurada.**

RES. GRAL. Nº 1.039 (S).Bs. As., 8|6|65

VISTO las disposiciones establecidas en el artículo 2º inc. c) de la reglamentación de la ley de sellos y

CONSIDERANDO:

Que los responsables comprendidos en dicha disposición legal deben abonar el impuesto que resulten adeudar, mediante depósito bancario;

Que la experiencia recogida en la aplicación de tal sistema ha puesto de relieve la conveniencia de modificarlo implantando disposiciones que hagan real y efectivo el cumplimiento en término de las obligaciones fiscales.

Por ello en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º de la ley de sellos t. o. en 1961 y sus modificaciones y artículos 8º y 31º de la ley 11.683 t. o. en 1960 y sus obligaciones,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los responsables a que se refiere el artículo 2º inciso c) de la Reglamentación de la ley de sellos, abonarán el impuesto mediante estampillas dobles que se adherirán al formulario Nº 2.344|A e inutilizarán con sello fechador en las cajas expendedoras de esta Dirección.

2º — El gravamen acumulado en cada mes calendario, se ingresará en la forma prevista en el punto anterior, hasta el último día hábil del mes siguiente, debiendo efectuarse su pago, en efectivo o con cheque certificado por no menos de cuatro días desde su entrega a esta Dirección General, salvo que sea emitido por una institución bancaria.

El original del formulario Nº 2.344|A con el cuerpo de la estampilla deberá ser devuelto al contribuyente y el duplicado con el talón será retenido por el agente expendedor para su remisión con cargo a la División Impuesto de Sellos, debiendo verificar, en el momento de la percepción del gravamen que los formularios se hallen cubiertos en todas sus partes, que el importe abonado coincida con el consignado y que se encuentren firmados.

3º — La declaración jurada deberá confeccionarse y presentarse en la forma dispuesta en el artículo 5º de la reglamentación.

El impuesto fijado en el artículo 34 de la ley seguirá siendo declarado en la forma establecida en el segundo párrafo del citado artículo y su ingreso se efectuará mediante el uso de las estampillas y formulario que se establece por la presente.

4º — Las normas de esta resolución serán de aplicación a partir de su publicación en el Boletín Oficial y alcanzan a todos los gravámenes incluidos en el artículo segundo inciso c) de la reglamentación, no ingresados a dicha fecha.

Los responsables que hubieren efectuado, con anterioridad, pagos mediante depósito bancario dejarán constancia de tal hecho en la respectiva declaración jurada.

5º — Hasta tanto las cajas expendedoras cuenten con las correspondientes estampillas, el gravamen se ingresará mediante el uso de las estampillas dobles de escribanías, creadas por Resolución General Nº 1.022.

6º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Departamento de Resguardo

SECCION REZAGOS

Por disposición del señor Sub Administrador de la Aduana de la Capital, don Genaro Francisco Rolfo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasando este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208 Inc. F del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Expediente Nº 448.113|63: Rezago 4.122|62, Vapor Straat Van Diemen, Registro 3.457, entrado el 6|8|61, (3) tres cajones, Marca: Z.L. 304 B. A.. depositados en Puerto Nuevo 5º.

Expediente Nº 497.232|63: Rezago 8.400|62, Vapor Lancero, Registro 5.430, entrado el 10|12|61, (100) cien cajas, Marca: R. depositados en Puerto Nuevo 6º.

Expediente Nº 497.832|63: Rezago 1.371|63, Vapor Mormacbay, Registro 827, entrado el 20|2|62, (114) ciento catorce cajas, Marca: K y C -103, depositadas en Puerto Nuevo 3º.

Expediente Nº 482.449|64: Rezago 1.964|63, Vapor Río de la Plata, Registro 1.195, entrado el 12|3|62, (1) un cajón, Marca: RFC - 71, depositados en Puerto Nuevo 4º.

Expediente Nº 482.476|64: Rezago 5.615|63, Vapor Mormacglen, Registro 3.929, Marca P.F., (4) cuatro latas, (2) dos cajas, depositadas en Puerto Nuevo 2º.

Expediente Nº 411.504|65: Rezago 2.979|63, Vapor Tjit alengka, Registro 1.866, entrado el 18|4|962, (1) un cajón, Marca: Gingle Wu, depositados en Puerto Nuevo 2º.

Expediente Nº 411.506|65: Rezago 4.781|63, Vapor Del Mar, Registro 4.781, Marca Oscar R. Bonetto Purina de Argentina S. R. L., entrado el 5|7|62, depositadas en Puerto Nuevo 2º.

Expediente Nº 415.388|65: Rezago 3.810|63, Vapor Marinero, Registro 2.474, entrado el 18 de mayo de 1962, (1) valija, Marca: Ricardo Bengolea, depositados en Puerto Nuevo 6º.

Expediente Nº 415.390|65: Rezago 5.354|63, Vapor Mykinai, Registro 3.679, entrado a puerto el 23|7|963, (4) cuatro cajones, Marca: S.A.G. depositado en Dique 2/3º.

Expediente Nº 415.393|65, vapor Soriano, Registro 3.810, entrado el 27|8|961, (2) dos cajones y (10) diez esqueletos, Marca S.T., depositados en Dique 2/3º.

Expediente Nº 415.394|65: Rezago Nº 460|61, Vapor Soriano, Registro 3.810, entrado el 27|8|961, 2) dos cajones (10) diez esqueletos, Marca S.W., depositados en Dique 2/3º.

Expediente Nº 417.048|65: Rezago Nº 800|64, Vapor Monte Umbe, Registro 1.652, entrado el 16|4|63, (1) un cajón, Marca María del Coro Lesca, depositado en Puerto Nuevo 1º.

Expediente Nº 417.923|65: Rezago Nº 1.541|62, Vapor Alice Torm, Registro 1.524, entrado el 5|4|61, (25) veinticinco cajones, Marca: S.C., depositados en Dique 4/1º.

Expediente Nº 417.924|65: Rezago Nº 1.977|62, Vapor Phecda, Registro 1.843, entrado el 26|4|61, (25) veinticinco cajones, Marca S.T., depositados en Dique 2/4º.

Expediente Nº 417.929|65: Rezago Nº 5.177|63, Vapor Marian María, Registro 3.530, entrado el 22|7|62, (4) cuatro cajones, Marca: MA, depositados en Dique 4/2º.

Expediente Nº 417.937|65: Rezago Nº 733|64, Vapor Nushaba, Registro 1.462, entrado el 4|4|63, (1) un cajón Marca: Final Destination Pedro Emilio D. Alesandri, depositado en Dique 3/1º.

Expediente Nº 418.527|65: Rezago Nº 664|64, Vapor Fredrika, Registro 1.383, entrado el 30|3|963, (1) un cajón Marca SxS 5832. depositado en Dique 3/5º.

Expediente Nº 418.528|65: Rezago Nº 838|64, Vapor Díaz De Solís, Registro 1.771, entrado el 21|4|63, (1) un paquete, Marca Señor Víctor Vega, depositado en Puerto Nuevo 3º.

Expediente Nº 419.595|64: Rezago Nº 931|64, Vapor Marmacfir, Registro 2.042, entrado el 11|5|963, (2) dos cajones, Marca SMEY.SRA.. depositado en Puerto Nuevo 2º.

Expediente Nº 420.962|65: Rezago Nº 725|64, Vapor Mormacpine, Registro 1.455, entrado el 4|4|63, (61) sesenta y una cajas, Marca CNC, depositadas en Puerto Nuevo 3º.

Expediente Nº 420.967|65: Rezago Nº 6.257|63, Vapor Provence, Registro 4.753, entrado el 7|10|62, (3) tres cajones, Marca CEE, depositado en Puerto Nuevo 3º.

Expediente Nº 421.761|65: Rezago Nº 2.242|63, Vapor Argentina, Registro 1.433, entrado el 22|3|62, (1) un cajón, Marca Icaco, depositado en Puerto Nuevo 7º.

Expediente Nº 805|64: Rezago número 421.778|65, Vapor Robert. L. D. Registro 1.692, entrado el 13|4|63, (1) un cajón, Marca: AS, depositado en Puerto Nuevo 1º.

Rezago Nº 30|62, Vapor Africa Marú, Registro 4.787, entrado el 27|11|60, (1) un cajón Marca Nichimen Co. S. R. L. depositado en Dock Sud.

Rezago Nº 6.018|62, Vapor Straat, Magelahen, Registro 4.368, entrado el 1º|10|1961, (2) dos cajones, Marca AA. C5533, depositado en Puerto Nuevo 3º.

Rezago Nº 4.145|63, Vapor Mormacgulf, Registro 2.806, entrado el 8|6|62, (40) cuarenta atados, marca José Muñoz, depositado en Puerto Nuevo 2º.

Rezago Nº 4.965|63, Vapor Aragón, Registro 3.398, entrado el 14|7|62, (1) un cajón, Marca Plásticos Filón S. R. L. Quilmes, depositado en Puerto Nuevo 2º.

Rezago Nº 1.430|64, Vapor Giulio César, Registro 3.626, entrado el 19|8|963, (1) un paquete, Marca Agromecánica, depositado en Galpón C.

e.11|6-Nº 7.214-v.11|6|65

NOTA Nº 118|65

Expediente Nº 602.355|62

Se hace saber a quien correspondiere, que en el expediente Nº 602.355|62 y con fecha 6 de Abril de 1965, se ha dictado el fallo que resuelve: condenar al señor ANGEL GREGORIO MOLINA al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de la mercadería a destruirse en reemplazo de comiso. Condenar al señor Angel Gregorio Molina, al pago de una multa accesoria igual a doce veces el valor corriente en plaza de la mercadería a destruirse. Proceder a la destrucción de quince cartones de cigarrillos deteriorados con las formalidades de práctica. — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Mayo 3 de 1965.

e.11|6-Nº 7.215-v.11|6|65

NOTA Nº 119|65

Expediente Nº 601.302|62

Se hace saber al señor HECTOR RUFINO TELMO MENDEZ que en el expediente 601.302|62 en autos de fecha 29|3|1965 se ha dispuesto lo siguiente: Visto lo actuado y no habiendo comparecido el causante no obstante el tiempo transcurrido a regularizar la situación planteada, decrétase el embargo de la mercadería afectada al cargo Nº 20.255|65 en los términos del artículo 96º de la Ley de Aduanas t.o. 196... — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Mayo 3 de 1965.

e.11|6-Nº 7.216-v.11|6|65

NOTA Nº 120|65

Expediente Nº 447.070|61

Se hace saber a los señores CRIMI ANGELA V. de UCCELLATORE, GENARO NUÑEZ, BARCIA, JUANA MARIA GARCIA MIGUEL, VITO MARLETTA, LUISA GAZATEGGUI, de MARTINEZ de AGUIRRE, CATELLO ZURLO, CELIA M. LANDA HIGUERA, MARIA POITOS Vda. de REJI, ERNESTO FERNANDEZ COYA, JOSE ANGILETTA, MARIA TERESA CONCEJO que en autos de fecha 5 de abril de 1965, en el expediente 447.070|61 se ha dispuesto lo siguiente: Visto lo actuado y no habiendo comparecido los causantes a regularizar la situación planteada, atento al tiempo transcurrido y lo dispuesto por el Art. 96 de la Ley de Aduanas (t.o. 62). Decrétase el embargo de la mercadería afectada a los cargos 21.322|54 al 21.332|1964 ambos, inclusive. — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Mayo 3 de 1965.

e.11|6-Nº 7.217-v.11|6|65

NOTA Nº 121|65

Expediente Nº 601.846|1959

Se hace saber al señor AMILCAR GIROLDI DE ARMAS que en el expediente 601.846|59 y con fecha 10 de Setiembre de 1959 se ha dictado el fallo que Resuelve: Proveer la libertad definitiva de Amílcar Giroldi de Armas, en uso de las facultades. Hacer libre entrega de cinco bombachas por ser éstas usadas. Comisar el resto de la mercadería secuestrada motivo de estos actuados. — Fdo.: José Segundo Rondina. Subadministrador Aduana de la Capital. Departamento Contencioso. Mayo 10 de 1965.

e.11|6-Nº 7.218-v.11|6|65

NOTA Nº 122|65

Expediente Nº 601.007|61

Se hace saber a quien y|o quienes se consideren con derecho en el expediente Nº 601.007|61 que con fecha 29 de enero de 1965 se ha dictado el fallo que Resuelve: Comisar las mercaderías secuestradas. Absolver a los señores VALEN-

TIN BALTAZAR o HIPOLITO BALTAZAR en los términos del Art. 1.054 de la ley 810. — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Mayo 10 de 1965.

e.11|6-Nº 7.219-v.11|6|65

ACTA Nº 123|65
Expediente Nº 100.125|64

Se hace saber a la señora LUCIANA VICENT de FOLGOSA que en el expediente 100.125|64 y con fecha 30 de marzo de 1965 se ha dictado el fallo que Resuelve: Absolver ropas usadas y revistas sin valor comercial sin cargo alguno haciendo entrega de las mismas a la parte interesada. Comisar el resto de la mercadería detenida. — Fdo.: Genaro Francisco Rolfo, Vocal de la Comisión Interventora. Direc. Nac. Aduanas. — Departamento Contencioso, Mayo 10 de 1965.

e.11|6-Nº 7.220-v.11|6|65

NOTA Nº 124|65

Se da vista de lo actuado a todo el que se considere con derechos en los expedientes que a continuación se detallan quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se les declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962.

Expte. Nº	Lugar del Secuestro
601665|63	Aeropuerto Nac. Ezeiza
456567|64	Aeroparque Cdad. de Bs. As.
600064|65	Puerto Nuevo

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, mayo 11 de 1965.

e.11|6 Nº 7.221 v.11|6|65

NOTA Nº 125|65

En los términos del artículo 46 de la Ley de Aduana t.o. 1962 se da vista de lo actuado en los expedientes que a continuación se detallan a los que se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas, quienes dispondrán de diez días perentorios apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se les declarará rebeldes. — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Mayo 11 de 1965.

Expediente Nº	Lugar del secuestro
601.011/64	Aeropuerto de Ezeiza
601.102/64	,, ,, ,,
600.922/64	,, ,, ,,
600.859/64	,, ,, ,,

e.11|6-Nº 7.222-v.11|6|65

NOTA Nº 126|65
Expediente Nº 600.230|65

Se cita a quien se considere con derechos sobre la mercadería secuestrada el día 24 de marzo de 1965, a las 19 y 30 horas, en la Sección 1ra. Ribera Oeste del Puerto de la Capital para que comparezca en el término de diez días para alegar derechos sobre las mismas bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta en caso de incomparencia. (Art. 106 de la Ley de Aduana t. o. 1962). — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Mayo 11 de 1965.

e.11|6-Nº 7.223-v.11|6|65

NOTA Nº 127|65
Expediente Nº 100.037|65

Se hace saber al señor SYLVIO GODOY KERR que en el expediente número 100.037|65 y con fecha 7 de Abril de 1965 se ha dictado el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería detenida. — Fdo.: Genaro Francisco Rolfo. Vocal de la Comisión Interventora. Dir. Nac. de Aduanas. — Departamento Contencioso, Mayo 11 de 1965.

e.11|6-Nº 7.224-v.11|6|65

ACTA Nº 128|65
Expediente Nº 600.525|60

Se hace saber a don ANTONIO PALEO FERNANDEZ que en el expediente 600.525|60 y con fecha 15 de marzo de 1965 se ha dictado la Resolución Nº 44| 1965 que dice: Limitar de oficio a la sola aplicación de la pena de comiso el fallo Nº 627 del 25|11|60 recaído en el Sumario Nº 600.525|60 de acuerdo con lo determinado en el Decreto Nº 4.531|62 y en la Res. Nº 1.734|62|S.H. — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Mayo 11 de 1965.

e.11|6-Nº 7.225-v.11|6|65

NOTA Nº 129|65
Expediente Nº 602.336|61

Se hace saber al señor DANIEL FRIESEL o a quien se considere con derechos en el expediente 602.336|61 que con fecha 16 de octubre de mil novecientos sesenta y dos se ha dictado la resolución que dice: Comisar el total de la mercadería detenida. — Fdo.: José Segundo Rondina. Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Mayo 14 de 1965.

e.11|6-Nº 7.226-v.11|6|65

NOTA Nº 130|65
Expediente Nº 600.199|65 y 600.200|65

Se da vista de lo actuado a todo el que se considere con derechos en los expedientes números 600.199|65 y 600.200|65 quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se les declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Mayo 14 de 1965.

e.11|6-Nº 7.227-v.11|6|65

NOTA Nº 131|65

Se cita a quien se considere con derechos sobre las mercaderías secuestradas y afectadas en los expedientes que a continuación se detallan para que comparezcan en el término de diez días a alegar derechos sobre las mismas:

Expediente Nº	Fecha, hora y lugar del secuestro
600.201/65	6|3|65: hs. 15,30, Dársena "C".
600.171/65	18|2|65: hs. 16,30, Sección 1ra. Dársena "A".
600.170/65	18|2|65: hs. 19, Dique 4 Sección 3ª.
600.050/65	21|1|65: hs. 6,30, Dársena "A" Rib. Norte.
416.024/65	16|2|65: hs. 14,30, Dársena "B" Rib. Sur.

bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta en caso de incomparencia (Art. 106 de la Ley de Aduana t. o. 1962). — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Mayo 14 de 1965.

e.11|6-Nº 7.228-v.11|6|65

NOTA Nº 132|65
Expediente Nº 423.770|1953

Se hace saber a quien y|o quienes se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas y afectadas por expediente 423.770|953 que con fecha 11 de Agosto de 1964 se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la mercadería correspondiente a los lotes números cuarenta y nueve y cincuenta (Art. 358 del Cód. de Proc. en lo Criminal de la Capital y Ley 14.129). — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Mayo 21 de 1965.

e.11|6-Nº 7.229-v.11|6|65

NOTA Nº 133|65
Expediente Nº 602.453|61

Se hace saber al señor VICENTE ALVAREZ que en el expediente Nº 602.453| 1961 y con fecha 20 de diciembre de 1961 se ha dictado el fallo que Resuelve: Absolver al señor Vicente Alvarez con respecto a cuatro combinaciones de nylon haciendo entrega de las mismas con arreglo a lo determinado en el punto 3º del artículo 1º inciso d) del Decreto 16.897|59 exigiéndose la reposición de sellos por las fojas causadas, comisar los siguientes efectos: cinco conjuntos de ban-lon y diez y siete remeras de nylon, condenar al señor Vicente Alvarez al pago de una multa igual a dos veces el valor en plaza de la mercadería comisada. — Fdo.: José Segundo Rondina. Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Mayo 21 de 1965.

e.11|6-Nº 7.230-v.11|6|65

RECEP. DE RENTAS DE RIO GRANDE (TIERRA DEL FUEGO)

Art. 40º de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber a quienes o quien se consideren con derecho sobre la mercadería intervenida y afectada al sumario que se detalla a continuación, se ha dictado fallo condenando con la pena de comiso, por infracción a los Decretos-Leyes número 7.101|956 y su modificatorio 6.264|958 reglamentado por Decreto 6.444|958, legislado por el art. 1º del Dto. 6.264|958. — Sumario Nº 12|963 R. R. G. — Lugar del secuestro: Aeropuerto Naval Río Grande, mercadería, 21 cartones cigarrillos americanos; 1 cartón de cigarrillos Particulare livianos. — Fallo Nº 1|965. RRG. 19 de abril de 1965.

Recept. de Río Grande, 30 de abril de 1965. — Walterio Saravia, Receptor.

e. 11|6 Nº 7.254 v. 11|6|65.

Arts. 46º y 59º de la Ley de Aduana (t. o. en 1962).

Se corre vista a los que se consideren con derecho a las mercaderías que más abajo se mencionan, afectadas a sumario, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentren: Sumario Nº 12|963-(21) veintiuna caja de cigarrillos americanos de 10 paquetes c|u. y (1) un cartón con 10 paquetes de cigarrillos industria argentina, aprehendidos en el Aeropuerto Naval de Río Grande, el día 23 de octubre de 1963. — Walterio Saravia. — Receptor de Rentas Aduaneras de Río Grande.

Receptoría de Río Grande, 5 de abril de 1965. — Walterio Saravia, Receptor.

e. 11|6 Nº 7.255 v. 11|6|65.

Art. 40 de la Ley de Aduana

En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 46º y 59º de la Ley de Aduana (t. o. en 1962), se cita y emplaza por el término de (10) diez días perentorios a contar de la fecha de publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derechos a las mercaderías detenidas y que se detallan a continuación: Sumario número 39|964-R. R. G. 4 extremos cortos de barra dirección y 4 extremos largos barra dirección, marca "General Motors" EE. UU., aprehendidos en Aeropuerto Naval (Río Grande); 23 de septiembre de 1964. — Fdo.: Walterio Saravia, Receptor Río Grande (T. del Fuego).

Recept. Río Grande, 13 de abril de 1965. — Walterio Saravia, Receptor.

e. 11|6 Nº 7.256 v. 11|6|65.

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

En cumplimiento a lo dispuesto por los Art. 40º, 46º y 59º de la Ley de Aduana (t. o. en 1962), se cita y emplaza por el término de (10) diez días a contar de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, Art. 48º del citado texto legal invocado, a Héctor Gómez y Elba del Carmen Moreno, para tomar intervención y plantear en su derecho en el Sumario que a continuación se detalla: Sumario Nº 4|965 R. R. G. Lugar de aprehensión: Aeropuerto Naval, Río Grande, el día 6 de abril de 1965.

Recep. de Río Grande (T. del Fuego), 22 de abril de 1965. — Walterio Saravia, receptor.

e. 11|6 Nº 7.257 v. 11|6|65.

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a RAMON GOMEZ, para que comparezca ante esta Aduana a fin de prestar declaración en un sumario por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hugo P. Carballo, Administrador.

e. 11|6 Nº 7.235 v. 11|6|65.

ADUANA DE ROSARIO
Resguardo
OFICINA DE CONTABILIDAD

Por disposición del Señor Interventor de la Aduana de Rosario, don Luis A. Ferrazzini, se hace saber a los dueños o consignatarios de la mercadería que a continuación se detalla y correspondiente a Expte. 3268-A-65 de Rezago Nº 2|965; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por art. 309 de las O.O.A.A.

Legajo de Rezago Nº 2|1965

Vapor: Antonita Tomasello; Paquete: 1895; Fecha de entrada al Puerto: 8|7|63; Marca: S|M; Nº 941; Env.: Cajón; Cantidad: 1. — Pedro D. Chacón, Jefe de Resguardo.

e. 11|6 Nº 7.258 v. 11|6|65.

Por disposición del Señor Interventor de la Aduana de Rosario, don Luis A. Ferrazzini, se hace saber a los dueños o consignatarios de la mercadería que a continuación se detalla y correspondiente a Expte. 3201-A-65 de Rezago Nº 1|1965 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por art. 309 de las O.O.A.A.

Legajo de Rezago Nº 1|1965.

Vapor: Panambí; Paquete: 50; Fecha de entrada al Puerto: 8|1|1964; Marco: G. F.; Nº 0141-E. I.; Env.: Cajón; Cantidad: 1. — Pedro D. Chacón, Jefe de Resguardo.

e. 11|6 Nº 7.259 v. 11|6|65.

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Art. 46 y 47 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a que se consignan al pie, quienes dispondrán de (10) días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimientos de ser declaradas rebeldes: Sumario Nº 70|960|APM; Lugar del secuestro: s|secuestro; Responsables: Antonio Veiga.

Puerto Madryn, Mayo 11 de 1965. — Gabriel Tignanelli, Administrador.

e.11|6-Nº 7.247-v.11|6|65

Art. 48 y 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multas, en la fecha que se indica: Sumario número: 110|959APM; Fecha del fallo: 18|1| 1965|DNA; Responsables: Alberto Tribisonno Demos Cocconi.

Puerto Madryn, Mayo 11 de 1965. — Gabriel Tignanelli, Administrador.

e.11|6-Nº 7.248-v.11|6|65

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multas, en la fecha que se indica: Sumario Nº 45|957|APM; Fecha del fallo: 26|4| 1965; Responsables: L. Lodieu, Anage A. Cóforti.

Puerto Madryn, Mayo 6 de 1965. — Gabriel Tignanelli, Administrador.

e.11|6-Nº 7.249-v.11|6|65

Art. 40, 48 y 50 Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo condenado al pago de multas, en la fecha que se indica: Sumario Nº 149|958|APM; Fecha del fallo: 15|12| 1964; Responsables: Eduardo Bigio, Osvaldo Román Cioffi.

Puerto Madryn, Marzo 24 de 1965. — Angel Irago, Jefe.

e.11|6-Nº 7.250-v.11|6|65

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se han dictados, fallos condenados al pago de multas, en las fechas que se indican: Sumarios Nº 22|964|APM; Fecha del fallo: 24|11|964 y 12|4|965; Responsables: Ambrosio Gómez, Bernardo Petersen.

Puerto Madryn, Mayo 4 de 1965. — Gabriel Tignanelli, Administrador.

e.11|6-Nº 7.251-v.11|6|65

Art. 46 y 47 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se corren con derechos a las mercaderías afectadas a que se consignan al pie, quienes dispondrán de (10) días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes: Sumario número 89|957|APM; Lugar del secuestro: Arroyo Verde; Responsables: Marcelo o Marcelino Indart, José Luis Udabe.

Puerto Madryn, Mayo 12 de 1965. — Gabriel Tignanelli, Administrador.

e.11|6-Nº 7.252-v.11|6|65

Se llama, cita y emplaza por esta única vez, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana t.o. 1962, por el lapso de 10 días perentorios, a quien se considere con derechos sobre repuestos de automotores, que fueren secuestrados en el puerto de jurisdicción de la Aduana de Puerto Madryn el 23 de julio del año 1958, descarga buque bandera griega Calliopi Michalos, Registro 36|58, y que se hallan afectados a expediente, sumarios Nº 68|58, bajo apercibimiento de seguir la causa en rebeldía. (Art. 50 del citado texto legal).

Aduana de Puerto Madryn, mayo 7 de 1965. — Gabriel Tignanelli, Administrador.

e.11|6-Nº 7.246-v.11|6|65

ADUANA DE LA QUIACA
Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha	Responsables
2067|58	Camino Internacional	7|4|65	Luis Britos
146|64	Tren de Pasajeros	1º|4|65	desconocidos
251|64	Zanjón Chico	1º|4|65	"
315|64	Río Toro Ara	1º|4|65	"
348|64	Esquinas blancas	1º|4|65	"
377|64	El Matadero	1º|4|65	"
447|64	Río Abra Pampa	1º|4|65	"
475|64	Los Sauces	1º|4|65	"
497|64	Los Sauces	1º|4|65	"

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha	Responsables
525/64	El Monolito	1º/4/65	"
549/64	La Florida	6/4/65	"
562/64	Playa Ferroviaria	2/4/65	"
641/64	El Chorro	2/4/65	"
648/64	Quebrada La Ciénaga	2/4/65	"
933/64	Mojotoro	2/4/65	"
964/64	El Matadero	2/4/65	"
965/64	Ciénaga	2/4/65	"
1019/64	El Chufa	2/4/65	"
1082/64	El Basural	2/4/65	"
1106/64	Tren Pasajeros	2/4/65	"
1189/64	Avda. Sarmiento 360, La Quiaca	2/4/65	"
1218/64	El Matadero	2/4/65	"
1284/64	La Cortada	2/4/65	"
1297/64	Esquinas Blancas	2/4/65	"
1328/64	Zootécnica	2/4/65	"
1346/64	El Chufa	2/4/65	"
1376/64	Cementerio - Tres Cruces	2/4/65	"
1601/64	Estación FF.CC.	31/3/65	"
1642/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1672/64	El Chufa	1º/4/65	"
1680/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1687/64	Camino Viejo	31/3/65	"
1698/64	El Matadero	31/3/65	"
1704/64	El Matadero	6/4/65	"
1705/64	El Matadero	6/4/65	"
1719/64	Esquinas Blancas	1º/4/65	"
1723/64	Paso Nivel Norte, La Quiaca	1º/4/65	"
1724/64	Playa Ferroviaria	1º/4/65	"
1737/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1754/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1784/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1812/64	El Chufa	6/4/65	"
1813/64	Los Sauces	6/4/65	"
1814/64	Zona Ferroviaria	31/3/65	"
1815/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1816/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1826/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1857/64	Zootécnica	1º/4/65	"
1869/64	Pueblo Viejo	1º/4/65	"
1870/64	Estación FF. CC	31/3/65	"
1884/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1885/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1909/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1910/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1911/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1916/64	Estación FF. CC.	31/3/65	"
1917/64	Pte. Internacional	31/3/65	
1532/64	Terminal Omnibus, San Salvador de Jujuy	14/1/65	"
2/65	Estación FF. CC.	31/3/65	"
21/65	Estación FF. CC.	31/3/65	"
25/65	Estación FF. CC.	31/3/65	"
26/65	Estación FF. CC.	31/3/65	"
27/65	Avda. Sarmiento Nº 360, La Quiaca	31/3/65	"
28/65	Tren Pasajeros	2/4/65	"
31/65	Estación FF. CC.	1º/4/65	"
44/65	Estación FF. CC.	1º/4/65	"
51/65	El Chufa	2/4/65	"
61/65	El Matadero	6/4/65	"
66/65	Estación FF. CC.	1º/4/65	"
75/65	Estación FF. CC.	1º/4/65	"
80/65	Estación FF. CC.	6/4/65	"

Ramón Gallozo
e.11/6 Nº 7.237 v.11/6/65

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
255/65	Estación FF. CC.	dsconocidos
282/65	Punta de Agua	"
285/65	FF. CC. Local	"
295/65	FF. CC. Local	"
297/65	Humahuaca	"
320/65	FF. CC. Local	"
323/65	El Chufa	"
327/65	FF. CC. Local	"
349/65	FF. CC. Local	"
352/65	Azul Pampa	"
365/65	FF. CC. Local	"
366/65	Ruta Nº 9	"
368/65	FF. CC. Local	"
370/65	FF. CC. Local	"
371/65	FF. CC. Local	"
377/65	FF. CC. Local	"
378/65	Paraguay Esq. Patricias Argentinas Local	"
387/65	FF. CC. Local	"
390/65	El Matadero	"
391/65	El Matadero	"
392/65	Barro Negro	"
393/65	FF. CC. Local	"
406/65	FF. CC. Local	"
419/65	FF. CC. Local	"
433/65	FF. CC. Local	"
438/65	FF. CC. Local	"
439/65	FF. CC. Local	"
440/65	FF. CC. Local	"
447/65	FF. CC. Local	"
448/65	FF. CC. Local	"
457/65	FF. CC. Local	"
470/65	FF. CC. Local	"
473/65	FF. CC. Local	"
479/65	FF. CC. Local	"
504/65	FF. CC. Local	"
505/65	FF. CC. Local	"
506/65	FF. CC. Local	"
514/65	FF. CC. Local	"
517/65	Barro Negro	"
524/65	Río Toro Ara	"
529/65	FF. CC. Local	

Ramón Gallozo
e.11/6 Nº 7.238 v.11/6/65

ADUANA DE FORMOSA

Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
138/60	— Boca Riacho Formosa	18/3/65	Atilio Ramírez y Catalino Bobadilla Oviedo.
142/60	— Boca Riacho Formosa	24/3/65	Marciana Mendoza; Bernardino García Martínez; Marciano Villasboa; Patricio Ríos y Dejesús Ríos Lombardo.
22/61	— Calles San Martín y Uriburu	18/3/65	Eugenia Cristaldo de Morínigo y Lidia López de Osorio.
123/62	— Boca Riacho Formosa	24/3/65	Modesto Ibáñez.
136/62	— Boca Riacho Formosa	24/3/65	Facunda Fernández.
150/62	— Boca Riacho Formosa	24/3/65	Blásida Rolón.
9/63	— Boca Riacho Formosa	24/3/65	Sinforiana Benega.
38/63	— Marcado Sud	22/3/65	Crescencia Olmedo.
97/63	— Riacho Formosa	22/3/65	Julia Ayala; Francisca Villalba; Saturnina Arias y Silvestre Collante.
99/63	— Riacho Formosa	22/3/65	Clotilde Fernández de Martínez; Ofelia Martínez y Romualda Cordozo.
101/63	— Laguna Los Indios	22/3/65	Arminta Sosa y Sara Agüero
102/63	— Laguna Los Indios	22/3/65	Erundina Linera e Ignacia Garay.
104/63	— La Boca	22/3/65	Isabel Sinforosa Rodríguez.
1/64	— Bajo Náutico	22/3/65	Desconocidos.
89/64	— Bajo Náutico	24/3/65	Desconocidos.
86/64	— Boca Riacho Formosa	24/3/65	Desconocidos.
90/64	— Boca Riacho Formosa	24/3/65	Desconocidos.

Oficina de Sumarios, marzo 31 de 1965. — Luis E. Lorca, Administrador.
e.11/6-Nº 7.234-v.11/6/65

ADUANA DE JUJUY

Art. 46 - Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se corre vista de lo actuado a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios más abajo indicados, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes disponen de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentren:

Nº Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables
42/965-AJ.	Estación Jujuy F. C. N. G. Belgrano	Desconocidos
133/965-AJ.	Inmediaciones Alto Comedero - Jujuy	Desconocidos
144/965-AJ.	Estación Jujuy F. C. N. G. Belgrano	Desconocidos
145/965-AJ.	Estación Jujuy F. C. N. G. Belgrano	Desconocidos

San Salvador de Jujuy, abril 30/65. — Oscar Horacio Martínez, Administrador.
Adj.: Nota Nº 106.

e.11/6-Nº 7.236-v.11/6/65

RECEPTORIA DE SAN JAVIER

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962).

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsables
19/64	Puerto San Javier	Hilda Rosas
20/64	Puerto San Javier	Desconocidos
21/64	Puerto San Javier	Desconocidos
22/64	Puerto San Javier	Desconocidos
23/64	Reg. Pto. Alba Posse	Juan K. Golda
24/64	Resg. Pto. Alba Posse	Emilio Kuhn
25/64	Arroyo El Guerrero	Ramón Rodríguez y José Sincachuk
27/64	Puerto Rosario	Desconocidos
28/64	Inmed. Pto. Alba Posse	Desconocidos
29/64	Cerro Monje	Desconocidos
30/64	El Soberbio	Desconocidos
31/64	El Soberbio	Desconocidos
32/64	Puerto Bananera	Desconocidos
33/64	El Soberbio	Valdomiro Manguera
34/64	El Tigriño - El Soberbio	Francisco De Da Silva
35/64	Barra Las Piedras	Desconocidos

Receptoría de San Javier, mayo 11 de 1965. — Rufino José, Receptor.

e.11/6-Nº 7.241-v.11/6/65

Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
51/63	Colonia Aurora	15/1/965	Desconocidos
60/63	Mata Ojo	19/1/965	Desconocidos
2/64	Ribera Río Uruguay	29/4/965	Desconocidos
3/64	Ribera Río Uruguay	29/4/965	Desconocidos
5/65	Puerto Vázquez	3/5/965	Desconocidos
18/64	Ribera Río Uruguay	3/5/965	Desconocidos
16/64	Matto Quemado	3/5/965	José Luis Fontel
11/64	Km. 35 - Ruta 106	4/5/965	Desconocidos
12/64	Ruta Panambí - Oberá	4/5/965	Eugenio Gauze
7/64	Corredera Yacaré	4/5/965	Desconocidos
17/64	Arroyo Saltiño	4/5/965	Teófilo A. Bottcher
14/64	Ribera Río Uruguay	5/5/965	Desconocidos
6/64	Guardia Secc. Panambí	5/5/965	Natalio Gambín
8/64	Km. 35 - Ruta 106	5/5/965	Vivaldina Teresa Oliveira
13/64	Ribera Río Uruguay	6/5/965	Desconocidos
8/64	Km. 35 - Ruta 106	6/5/965	Amelia Do Nacimento de Dos Santos
10/64	Colonia 25 de Mayo	6/5/965	Belmiro B. Suáres
15/64	Puerto Bananera	6/5/965	Dinarte Olivera
22/63	Ribera Río Uruguay	7/5/965	Desconocidos
23/63	Ruta Oberá - Alba Posse	7/5/965	Desconocidos

Receptoría de San Javier, mayo 7 de 1965. Rufino José, Receptor.
e.11/6-Nº 7.240-v.11/6/65

ADUANA DE BARRANQUERAS (CHACO)

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962).

Por disposición del señor Administrador, transcríbole la resolución recaída en el sumario Nº 17|964-AB., por la que le corre vista del presente sumario, y que dice: "Visto: El presente sumario en el que a juicio de esta Instrucción se han realizado las medidas precautorias indispensables, en los términos del Art. 46º de la Ley de Aduana, t. o. en 1962, dése vista por el término de (10) diez días perentorios a FAUSTINO VILLALBA, para tomar intervención y plantear en su oportunidad las cuestiones que hicieran a su derecho, abriendo la causa a prueba por igual período, (Art. 59º del citado texto legal"). — Fdo. Victorio Enrique de la Canal, Administrador.

e. 11|6 Nº 7.232 v. 11|6|65.

ADUANA DE PUERTO IGUAZU

Art. 48º Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, en los cuales se ha dictado sentencia, que dispondrán de (5) cinco días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidos y pasarán en autoridad de cosa juzgada las presentes actuaciones. Sumario Nº 1|965 A. I.; Lugar del secuestro: Puerto Iguazú; Responsables: Desconocidos; Fallo: Comiso; Sumario Nº 3|965 A. I.; Lugar del secuestro: Puerto Iguazú; Responsables: Desconocidos; Fallo: Comiso.

Puerto Iguazú, mayo 5 de 1965. — Luis M. Piedrabuena, Administrador.

e.11|6-Nº 7.253-v.11|6|65

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (CORRIENTES)

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a mercadería afectada al sumario que más abajo se indica, cuyos responsables son desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentre: (2) Dos kilos de Azuntol "Garrapaticida", en paquete de kilo. — Sumario Nº 16|R|65; Lugar del secuestro: inmediaciones puerto Alvear (Ctes.); Responsables: desconocidos.

Alvear (Ctes.), 13 de mayo de 1965. — Pablo B. Rodríguez, Receptor de Rentas Aduaneras.

e.11|6 Nº 7.231 v.11|6|65

ADUANA DE CONCORDIA (ENTRE RIOS)
Dep. 307

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en el año 1962), se corre vista a los interesados o a quienes se consideren con derechos a (1) un rollizo de "Loro-Peteriby" de 750 pies cuadrados y con peso de 1.850 kilos y un rollo de "Cabriuva" de 500 pies cuadrados con un peso de 1.500 kilos y (7) siete tambores vacíos de chapa negra de cinco milímetros de 200 litros c|uno en mal estado de conservación que se encuentran afectados al sumario que más abajo se indica, cuyos responsables son desconocidos, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentra.

Sumario Nº Expte. 458|65 Ad. Cdia., lugar del secuestro: extraídos del Río Uruguay.

Sumarios, 5 de mayo de 1965. — Agustín Ferro, administrador.

e.11|6 Nº 7.233 v.11|6|65

ADUANA DE MENDOZA
Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962)

Se corre vista a la firma Barracas Estrella Soc. en Com. por Acc. y a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías de importación afectadas al sumario que más abajo se indica quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumario Nº 19|964; lugar del secuestro: Mendoza; responsables: Barracas Estrella Soc. en Com. por Acc.

Sumarios, 13 de mayo de 1965. — Julio César Zanetta, administrador.

e.11|6 Nº 7.239 v.11|6|65

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)
Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumarios o Expte. 480|1965; lugar del secuestro: Puente Internacional: clase de mercadería: cubiertas.

Miguel Dante, administrador.

e.11|6 Nº 7.242 v.11|6|65

ADUANA DE POSADAS
Artículo 50 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, en los cuales se ha dictado sentencia; que disponen de (5) cinco días perentorios para tomar debida intervención que hace a sus derechos en los mismos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidas y pasadas a autoridad de cosa juzgada las citadas actuaciones.

Sumario Nº 1050|65; lugar del secuestro: Bdo. de Irigoyen; responsable: N. N.; fallo: Comiso.

Posadas, abril 9 de 1965. — Marcelo R. Azarloza, administrador

e.11|6 Nº 7.243 v.11|6|65

Artículo 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican quienes dispondrán de (10) diez días hábiles a contar de esta publicación para tomar la debida intervención en los mismos bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumario Nº 1253|962; lugar del secuestro: Puerto Iguazú; nombre del causante: Herminio Marodin. — Sumario Nº 1367|964; lugar del secuestro: Rada (Puerto Posadas); nombre del causante: Carlos Riveros.

Posadas, abril 9 de 1965. — Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.11|6 Nº 7.244 v.11|6|65

Artículo 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican quienes dispondrán de (10) diez días hábiles a contar de esta publicación para tomar la debida intervención en los mismos bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 1423|1965; lugar del secuestro: Tren Internacional; nombre del causante: Emiliano Martínez.

Posadas, abril 9 de 1965. — Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.11|6 Nº 7.245 v.11|6|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

ARRIETA, José Baldomero. — ALVARADO, José. — ALDASORO, Pedro Matías. — ALE AMADO, Luis. — ARELLANO, Reinaldo. — ALVAREZ, Rufino. — ALLEGRANZA, Ismael. — BLANDI, Otorino Vicente. — BELLOMO, Pedro Carlos. — CORREA, Guillermo. — CEJAS, Eulogio Antonio. — CASTELLAO, José Domingo. — CELI, Osvaldo Horacio. — CRUZ SAQUILAN, Alberto. — CABRERA, Pedro María. — DIAZ, Aldo René. — DIAZ, Virgilio Salustiano. — DE SANTIS, José. — DE FRANCESCO, Humberto. — ETCHEPARE ESCALONA, Enrique. — FUNES, Andrés Eduardo. — FEDELE, Angela Rosa. — GONDAR, Francisco. — GOMEZ, Agustín. — GODINO, Luis Roberto. — GODOY, Arcadio. — GIARDULLO, Julio. — GUZMAN, Antonio Basilio. — GONZALEZ, Antonio Deogracia. — GARCIA, Alejandro. — GOMEZ, Fidel Simón. — HERRERA, Humberto Abdón. — HUTTIGER, Florencio. — HOLGADO, Antonio Daniel. — HOYOS, Marcos Martín. — JAIMES, Darío Argentino. — LOPEZ, Rinaldo. — LAZARTE, Néstor Jorge. — MENDOZA AYALA, Víctor. — MALDONADO, Segundo. — NUÑEZ, Roque Atilio. — PEPPAGALO, Francisco. — PIAZZA, José Ramón Agustín. — PETRIC, Luis. — PAZ, Pedro. — PASSALACQUA, Sebastián. — PASSAVANTI, Valentín. — RATARI, Angel Dorino. — RIGHETTI, Juan Carlos. — ROCA, Oscar. — RODRIGUEZ, Vicente. — ROJAS, Manuel Anselmo. — ROBLEDO, Lauro. — RIOS, Eugenio Manuel. — RUIZ, Eugenio. — SIMON, Eulogio. — STRAUB, Walter Rodolfo. — SUGIA, José Reynaldo. — SCAFETTA, Benigno. — TORRES, Damacio. — TABERNA, Oscar Pablo. — URTIAGA, Juan. — VAZQUEZ, Francisco Sebastián. — VELEZ, Enrique — VERON, Armando. — VARELA PEREZ, Manuel Julio. — ZEZZA, Juan Carlos. — ZARATE, Francisco. — HERNANDEZ, María Cristina. — HROVATIN, Carlos Alberto.

e.3|6 Nº 7.098 v.16|6|65

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 154

Fíjase el día 21 de junio de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 154 "para la adquisición de 71 (setenta y un) matafuegos a anhidrido carbónico (CO_2), de 1 (un) kilogramo de carga neta. para ser instalados en automóviles "Ford Falcon", y 71 (setenta y un) soportes metálicos de formato tal, que posibilite su cómoda ubicación debajo del tablero de instrumentos del vehículo, sin que su retiro ofrezca incoveniente alguno, con destino a la sección Automotores de esta Policía Fedefal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.11|6-Nº 7.415-v.15|6|65

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 157

Fíjase el día 21 de junio de 1965 a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 157, "para el servicio de mantenimiento y conservación cada quince días, incluyendo llamadas de urgencia, durante el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1965, de autoclaves, estufas y equipo de esterilización del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.11|6-Nº 7.416-v.15|6|65

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 155

Fíjase el día 21 de junio de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón Licitación de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549; 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 155, "para la adquisición de colchas de selaco, fundas de zephir y uso doméstico sábanas de zephir y uso doméstico y tela vasca para la confección de servilletas y manteles con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.11|6-Nº 7.417-v.15|6|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Expediente Nº 107.191|65

LICITACION PUBLICA Nº 479

Llámase a licitación pública para el día 24 de junio de 1965, a las 10, para la adquisición de una motocultivadora a mancera.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 3 de junio de 1965.

e.11|6-Nº 7.419-v.15|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Anguil (I. N. T. A.)

LICITACION PUBLICA Nº 2|65

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio de 1965, a las 14 horas para la venta de ciento cuatro mil (104.000) kilogramos de descarte de centeno y veinticinco mil (25.000) kgs. de descarte de trigo.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, Casilla de Correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.

e.11|6-Nº 7.420-v.15|6|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Actuación Nº D-107.027|65

LICITACION PUBLICA Nº 66|65

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de junio 1965, a las 14 horas para la adquisición de dos (2) Motosierras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

c.11|6-Nº 7.418-v.15|6|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 219-P|65, para la adquisición de tela, goma y tela para capota, tela reps, telavión y fallebas, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón Nº 359, 3er. Piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 21 de junio del año en curso, a las 17 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965.

e.11|6 Nº 7.444 v.15|6|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo de radio teletipo.

Apertura: 2|7|65 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración.

Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.11|6 Nº 7.421 v.25|6|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.732: Contratación servicio para cuidado, conservación y reposición plantas para interior en edificio de Cap. Fed. — Apert.: 30|6|65 a las 13 hs.

Pliego Nº 5.738: Adq. discos y láminas para válvulas de motocompresores Clark. — Apert.: 5|7|65 a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.11|6 Nº 7.422 v.18|6|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s|nº
Dock Sud - Avellaneda
Licitación Pública Nº 176

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 176.

Apertura 25 de Junio de 1965, a las 14 horas para la Provisión a Destilería Dock Sud de 50.000 Kg. Aditivos para Aceites Solubles no Alcohólicos.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, Calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud - Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.11|6 Nº 7.423 v.18|6|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Rosario
Expte. 8043|65
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 2 Aparatos Acondicionadores de aire, para frío y calor con destino a esta Facultad de acuerdo a las listas generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 25 de Junio de 1965 a las 11 hs.

e.11|6 Nº 7.424 v.15|6|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

21|VI|65. — Nº 88|65, a las 10,30 hs. por: Desestiba de Sulfato de Amonio.
21|VI|65. — Nº 89|65, a las 10,45 hs. por: Suscripción de Revistas.
21|VI|65. — Nº 90|65, a las 11 hs. por: Equipo de Soldadura - Enfardadora Balanza.
20|VII|65. — Nº 91|65, a las 10,30 hs. por: Repuestos para Bombas.
20|VII|65. — Nº 92|65, a las 10,45 hs. por: Repuestos para Reductores de Velocidad.
20|VII|65. — Nº 93|65, a las 11 hs. por: Repuestos para Reductores de Velocidad.
20|VII|65. — Nº 94|65, a las 11,15 hs. por: Repuestos para Reductores de Velocidad.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.11|6 Nº 7.425 v.15|6|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4374|65. Fecha: 25|VI|65. Hora: 12. — Provisión de materiales eléctricos varios. Presupuesto Oficial m$n. 215.000. Pliego retirar Inspección Regional "Buenos Aires", Campo de Mayo, lunes a viernes 8 a 12 horas, donde además se efectuará apertura y lectura de presupuesto. — Campo de Mayo, 9 de junio de 1965.
e.11|6 Nº 7.427 v.15|6|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4381|65. Fecha: 23|VI|65. Hora: 11.30. — Provisión de hierros, perfiles y chapas. Presupuesto Oficial m$n. 314.566. Pliego retirar Inspección Regional "Buenos Aires", Campo de Mayo, lunes a viernes de 8 a 12 horas, donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 9 de junio de 1965.
e.11|6 Nº 7.428 v.15|6|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4379|65. Fecha: 28|VI|65. Hora: 11.30. — Provisión ladrillos comunes de primera y cascotes. Presupuesto Oficial m$n. 152.850. Pliego retirar Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, lunes a viernes, 8 a 12 horas, donde además se efectuará apertura de propuestas. — Campo de Mayo, 9 de junio de 1965.
e.11|6 Nº 7.429 v.15|6|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4380|65. Fecha: 23|VI|65. Hora: 12. — Provisión de alambre tejido malla rómbica 2". Presupuesto Oficial m$n. 115.000. Pliego retirar Inspección Regional "Buenos Aires", lunes a viernes de 8 a 12 horas, donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 9 de junio de 1965.
e.11|6 Nº 7.430 v.15|6|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública número 1580-XX, para el día 24 de junio de 1965, a las 12.20 horas, por la provisión de: 16.700 bulones hierro, 6.900 tuercas castillo, 11.800 remaches hierro, 13.200 chavetas hierro partidas.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.
e.11|6 Nº 7.433 v.15|6|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública número 1579-XX, para el día 24 de junio de 1965, a las 12.10 horas, por la provisión de: 20.800 bulones hierro y 1.200 tuercas.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.
e.11|6 Nº 7.432 v.15|6|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública número 1569-XX, para el día 24 de junio de 1965, a las 12.30 horas, por la provisión de: 600 grampas leva centro travesaño freno. (Plano Ferrocarril W. 15698|1), mano izquierda y mano derecha.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.
e.11|6 Nº 7.431 v.15|6|65

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS

Licitación Pública Nº 13|65.
Apertura: 23 de junio de 1965, 10 hs.
1 clu. Pick-up capacidad de carga 1.000 a 1.250 Kg., equipada completa.
Retirar pliego de condiciones en: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (Bs. As.), F.C.G.S.M.
e.11|6 Nº 7.426 v.15|6|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1.009/65

Llámase a Licitación Pública Cl. número 22/65, para el día 21|6|65, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos (aceite, arroz, arvejas, dulces, fideos, harinas, leche en polvo, porotos, quesos, tabaco, carne, frutas, papas, etc.); con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Villaguay, ubicado en Villaguay, Prov. de Entre Ríos, para cubrir las necesidades durante el período julio-diciembre de 1965.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — El Director Administrativo.
e.11|6 Nº 7.434 v.15|6|65

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA
Expediente Nº 28.165/64

Llámase a Licitación Pública Nº 65/65, para el día 22 del mes de junio de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Endocrinología y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones-Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Contratar el servicio mensual para el mantenimiento y conservación de los equipos que componen el laboratorio de Radioisótopos. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — El Director Gral. de Administración.
e.11|6 Nº 7.435 v.15|6|65

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA
Expediente Nº 32.855/64

Llámase a Licitación Pública Nº 61/65, para el día 22 del mes de junio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Endocrinología y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones-Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: agujas p/inyecciones; ampollas de decantación; agitador eléctrico; balanza de torsión; baño termostático; bisturíes; centrífugas; cubetas; estufas p/esterilización; jeringas de vidrio; matraces; papel de filtro; pipetas; secador eléctrico; pinzas; lámpara de luz ultravioleta; guantes de goma; homogeneizadores de tejidos; fotocolorímetros; frascos Erlenmeyer, etc., etc., etc. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — El Director Gral. de Administración.
e.11|6 Nº 7.436 v.15|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 3660/65

Licitación Pública 3, Nº 9/65. Apertura el 21|6|65, a las 12, en Vieytes 375, Capital. Adquisición de telas, frazadas, lana, paja de trigo, ambos de paño, botones, hilo para coser y medias.
Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12 a 19.30.
e.11|6 Nº 7.437 v.15|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres, F. C. N. G. U.
Expediente Nº 2067/65

Llámase a Licitación Pública 6, número 12/65, para el día 21 de junio de 1965, a las 13 horas, para subvenir las necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos y que a continuación se detallan.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisic. y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: enajenación de baterías en desuso, trapos blancos y de color. — El Director.
e.11|6 Nº 7.438 v.15|6|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.732, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams 660. $ 945.000. Presentación propuestas: 30 de junio, 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|6 Nº 7.439 v.15|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.734, para la adquisición de trituradora de malezas $ 16.800.000.
Presentación propuestas: 5 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e. 11|6 — Nº 7.440 — v. 25|6|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 14
Expte. 6.000|OS|65

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de una (1) máquina lavadora de vajilla.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de junio próximo, a las 11 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.
Pliegos de condiciones, informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 8 a 17 horas.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965.
$ 408 e. 11|6 Nº 8.027 v. 15|6|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|65

Nº 36-P|65, 12|7|65, a las 10,30 horas.
Para la provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de un sistema de radio enlace de 120 canales entre Buenos Aires (Edificio República) y Ezeiza, un sistema de 12 canales entre República y Secretaría de Aeronáutica y equipos asociados.
— Monto estimado .. m$n. 41.860.000
— Valor del pliego ... „ 1.000
Los Pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, Av. Corrientes 737, 2º piso, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación citada. Horario de atención de 12,30 a 16,30 y de 12,30 a 18 horas respectivamente.
e. 11|6 — Nº 7.441 — v. 25|6|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|65

Nº 37-P|65, 29|6|65, a las 11,30 horas.
Por la provisión de resmas de papel obra, secativo, manifold, tapa, cartulina ficha, Bristol, tela para encuadernación, etc.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 6º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.
e. 11|6 — Nº 7.442 — v. 18|6|65

Secretaría del Transporte

TA.RE.NA.
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Se comunica que la licitación pública —Expediente Nº 11.081— por la provisión de sondas ecoicas, cuya apertura estaba prevista para el día 9 de junio, ha sido postergada para el día 7 de julio próximo.
e. 11|6 — Nº 7.443 — v. 15|6|65

E. F. E. A.
COORDINACION ADMINISTRATIVA
—SUMINISTROS—

Llámase a Licitaciones Públicas para la contratación de:
Lic. Nº 2|65. Descripción: Contratación de seguros contra incendio del material rodante de los FF. CC. Gral. Bmé. Mitre, Gral. San Martín, Domingo F. Sarmiento, Gral. Roca, Gral. Urquiza y Gral. Belgrano. Apertura: día 12|7|65, hora 15.
— Lic. Nº 2|65. Descripción: Contratación de seguros sobre ferrobarcos del Ferrocarril Gral. Urquiza. Apertura: día 13|7|65, hora 15.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y o retirarse en Suministros (Of. 513), Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 5º piso, Capital, donde se efectuará la apertura de dichos remates.
e. 11|6 — Nº 7.445 — v. 25|6|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 116 Expediente Nº 50.600: Tablones de Ceibil o Quina. Apertura: 23 de junio de 1965, hora 9 (nueve).
Los pliegos podrán retirarse en División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.10|6 Nº 7.356 v.14|6|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 112, Expediente Nº 50.571, "Bombas difusoras a vapor de aceite". — Apertura: 15 de julio de 1965, hora 9 (nueve).
Los pliegos podrán retirarse en División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, de 9 a 12 horas, sin cargo.
e.9|6 Nº 7.306 v.11|6|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 25, para el día 21 de junio de 1965, a las 16 horas, para contratar un servicio de traslado en camión blindado de valores de recaudación y remuneración al personal y otros valores, con seguro a cargo de la firma adjudicataria, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1965, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711/717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General.
e.10|6 Nº 7.357 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 26, para el día 21 de junio de 1965, a las 16.15 horas, para contratar la provisión de vestuario (trajes ambos para verano e invierno, sobretodos, impermeables tipo piloto, camisas, guardapolvos, equipos para odontólogos, equipos para enfermeras, ambos, jardineras y over-all para trabajo, sacos y pantalones para mozos de comedor, moñitos, galochas de goma, zapatos ortopédicos, etc.), para el personal de servicio, maestranza, administrativo, gráfico y médico, perteneciente a este Ministerio, Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, Archivo General de la Nación y Excma. Cámara Nacional Electoral.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711/717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General.
e.10|6 Nº 7.358 v.14|6|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 156

Fíjase el día 16 de junio de 1965, a las 9,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 156, "para la reparación y mantenimiento por el lapso de garantía, del ascensor Nº 1, instalado en el edificio de la calle Moreno 1417, Capital, de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informe y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.9|6 Nº 7.307 v.11|6|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 153

Fíjase el día 16 de junio de 1965, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 153, "para la provisión de oxígeno industrial y acetileno, durante el período 1º de julio al 31 de agosto y 1º de julio al 31 de octubre de 1965, con destino a las secciones Automotores y Talleres respectivamente, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurrán al mismo; informe y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.9|6 Nº 7.308 v.11|6|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 152

Fíjase el día 16 de junio de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 152, "para la adquisición de popelina de algodón, cuero a la anilina marroquí, cotí de algodón, soga de cáñamo o blanquecina de lino, piedra pómez en polvo; líquido para pulir, tinta Zarina, nocina caoba en polvo Nº 3 y disolvente o alcohol desnaturalizado, con destino a la División Reparaciones (sección Talleres) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informe y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.9|6 Nº 7.309 v.11|6|65

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 22|65 "Pavimentación de las calles de Ushuaia - 20 cuadras". Retiro de Pliegos de Condiciones y Consultas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia. Tierra del Fuego - Dirección General de Rentas, Río Grande, Tierra del Fuego y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal. — Valor del Pliego, m$n. 2.000. Apertura de las propuestas en la Contaduría General de la Gobernación el día 30 de junio de 1965, a las 16 horas. Presupuesto Oficial 31.057.028.

e.8|6 Nº 7.276 v.22|6|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 23/65: Adquisición de Productos Medicinales, con destino al Hospital Rural de Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal. Apertura de las propuestas el día 30 de junio de 1965, a las 17 horas, en la Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego.

e.10|6 Nº 7.359 v.14|6|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 65/65

Expte. Nº 25.125/65

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de junio de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de una caja de velocidad transferencia para Jeep IKA, mod. 58.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.10|6 Nº 7.360 v.14|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

MAPA DE SUELOS DE LA REGION PAMPEANA

Licitación Pública Nº 2

Actuación Nº 250.171/65

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio próximo, a las 10 horas, para la confección de mosaicos "no apoyados" y su reproducción fotográfica de un sector de la región pampeana.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Instituto, Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — El Director.

e.10|6 Nº 7.362 v.24|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 478

Nuevo Llamado

Expediente Nº 107.275|65

Llámase a licitación pública para el día 1º de julio de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra Edificio Central en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de m$n. 7.000, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 515.499. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.1º|6 Nº 6.985 v.22|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

Dirección de Administración

Licitación Pública Nº 476

Expediente Nº 107.274|65

Nuevo llamado

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1965, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Inst. de supergás y elect. Modif. casa de solteros", en la Estación Experimental Agropecuaria de Gobernador Gregores, Provincia de Santa Cruz.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 24.000.— (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17 horas).

Ciriaco J. Sarnelli. — Director de Administración.

e.31|5 Nº 6.951 v.21|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 477

Nuevo Llamado

Expediente Nº 107.273|65

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra Capt. Agua Pluvial — Inst. Gas Ext. Ampl. y Modif. Edificio Central en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de m$n. 4.000, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 112.799. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.1º|6 Nº 6.984 v.22|6|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 204-P/65, para la adquisición de acumuladores, tapas con llave para tanque de nafta y trabas de seguridad para volante de dirección, para Jeep Gladiator, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 18 de junio del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|6 Nº 7.361 v.14|6|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 236|P|65, para la adquisición de cubiertas, cámaras y goma en planchas con inserción de tela de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 16 de Junio del corriente año a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965.

e.9|6 Nº 7.310 v.11|6|65

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 48.308/65

Llámase a Licitación Pública Nº 53, el día 28 de junio de 1965, a las doce y treinta horas, para la provisión de drogas, material de curaciones e instrumental científico de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.10|6 Nº 7.363 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 337.279|65

Llámase a licitación pública para la venta de material de rezago (viruta y recortes de cobre electrolítico, plomo, cable armado, esqueletos de madera, etc.) CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1965, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.10|6 Nº 7.364 v.14|6|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 48.209|65

Llámase a Licitación Pública Nº 51, el día 24 de junio de 1965, a las trece y treinta horas, para la provisión de placas de identificación de acrílico blanco.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, junio 9 de 1965.

e.9|6 Nº 7.312 v.11|6|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 45.921|65

Llámase a Licitación Pública Nº 52, el día 24 de junio de 1965, a las catorce y treinta horas, para la provisión de una unidad dental y accesorios.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, junio 9 de 1965.

e.9|6 Nº 7.313 v.11|6|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 48.460|65

Llámase a Licitación Pública Nº 50, el día 24 de junio de 1965, a las doce y treinta horas, por la reparación de máquinas centrifugadoras de ropa y planchadora tipo prensa plancha.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, junio 9 de 1965.

e.9|6 Nº 7.314 v.11|6|65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para las obras que se realizarán en los edificios San Martín 235|53 y Cangallo 455. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y las 18 horas. — La apertura tendrá lugar el 29 de junio de 1965, a las 16 horas.

e.7|6 Nº 7.202 v.11|6|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal Lanús: Prov. de calefactores a gas. Fecha de Apertura: 21|6|65. Valor pliego: sin cargo. — Sucursal Lanús: Renov. conductores eléctricos. Fecha de apertura: 28|6|65. Valor pliego: $ 300. — Sucursal Morón: Prov. artefactos de iluminación. Fecha de apertura: 29|6|65. Valor pliego: $ 300. — Sucursal Puán: Reparación de techos. Fecha de apertura: 30|6|65. Valor pliego: $ 300. — Sucursal Div. Teletipos: Revest. acústico local 1|E. Fecha de apertura: 5|7|65. — Valor pliego: $ 300. — Sucursal Bahía Blanca: Cajas fuertes para valijas remesas. Fecha de apertura: 6|7|65. Valor pliego: $ 600. — Sucursal Barrio Puerto: Reparaciones varias. Fecha de apertura: 7|7|65. Valor pliego: $ 300. — Sucursal Concordia: Rep. de techos y pintura carpintería. Fecha de apertura: 8|7|65. Valor pliego: $ 600. — Sucursal Córdoba: Prov. y col. instalaciones fijas. Fecha de apertura: 12|7|65. Valor pliego: $ 2.000. — Sucursal Charata: Rep. grales. y pintura. Fecha de apertura: 12|7|65. Valor pliego: $ 600. — Sucursal 25 de Mayo: Ampliación, rep. grales. y pintura. Fecha de apertura: 13|7|65. Valor pliego: $ 2.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326. Piso 2º, Ofic. 231, Cap. Fed.

e.10|6 Nº 7.366 v.23|6|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de una escalera extensible de madera, con barandas y flejes de hierro. Apertura: 23|6|65 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326 Piso 3º, Local 310.

e.10|6 Nº 7.365 v.14|6|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de gavetas de cartón. Apertura: 22|6|65, a las 15 hs., en la Gcia Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326 piso 3º, local 310.

e.9|6 Nº 7.311 v.11|6|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2.645 para el día 2 de julio de 1965, a las 16,30 horas, para la provisión de formularios continuos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

c. 31|5 — Nº 6.952 — v. 11|6|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Postergación Licitación Pública Nº 33|65

Ejecución obras civiles para embalse del Río Juramento en Cabra Corral (Pcia. de Salta).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 4 del señor Presidente del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 14 de julio de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 33|65,

e.9|6-Nº 7.319-v.23|6|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 21 de junio de 1965, a las 14 horas; Nº 37|65 por tablones de eucaliptos. Para el día 23 de junio de 1965, a las 14 horas; Nº 42|64 por conductores eléctricos, a las 14.15 horas; Nº 27|65 por casillas de madera prefabricadas: a las 14.30 horas; Nº 36|65 por azulejos, baldozas, etc. Para el día 12 de julio de 1965, a las 14 horas: Nº 15|65 por estructuras metalicas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

Carlos A. Moser, Jefe Servicio Compras.

c. 2|6 — Nº 7.059 — v. 15|6|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 667|65: Tanato de sodio. Fecha de apertura para el día 22 de junio de 1965, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 668|65: Completar el proyecto preparado por Ingeniería de esta Empresa y la ejecución de los trabajos necesarios para la reparación de dos calderas y renovación de la red de cañerías de agua contra incendio, en la Planta de Almacenaje Formosa. Fecha de apertura para el día 20 de julio de 1965, a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 2.000.— Adquirirse en sede Central R. S. Peña 777, Cap. Fed. (Copia de planos Of. 716, 7º piso).

Consulta del pliego: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.7|6 Nº 7.172 v.11|6|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 655|65. Omnibus de pasajeros.

Fecha de apertura para el día 22 de junio de 1965, a las 9.30 horas.

Licitación Pública Nº 656|65. Herramientas de maniobra para barras de sondeo, cañerías y portamechas.

Fecha de apertura para el día 29 de junio de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 657|65. Metales y hierro.

Fecha de apertura para el día 14 de julio de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 681|65. Equipos electrobombas.

Fecha de apertura para el día 2 de julio de 1965, a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e. 2|6 — Nº 7.082 — v. 15|6|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 637 — Perforación y terminación de pozos de Explotación de Cerro Redondo (Provincia de Santa Cruz - Zona Sud) y de pozos de Explotación en la Gobernación de Tierra de Fuego.

Fecha de apertura para el día 28 de junio de 1965 a las 11 horas, en nuestra Sala de Apertura de Licitaciones, sita Viamonte 783 (1º piso), Capital Federal.

Precio del pliego: 5.000,00 (cinco mil pesos moneda nacional de curso legal) — A adquirirse en Sede Central (Of. 716 - 7º piso, Copia de Planos).

Consultas de pliegos: Viamonte 788. (1º piso), Capital Federal.

e. 31|5 — Nº 6.961 — v. 11|6|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Calle Sargento Ponce s|n. Dock Sud Avellaneda

LICITACION PUBLICA Nº 175

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 175. — Apertura día 25 de junio de 1965, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 200.000 envases de hojalata de 16 onzas. Conteniendo insecticida "Kaem" 1.000". — Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.31|5-Nº 6.962-v.18|6|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 672|65: Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 28 de junio de 1965, a las 11,30 horas.

Licitación Pública Nº 673|65: Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 28 de junio de 1965, a las 11,30 horas.

Licitación Pública Nº 681|65: Tambores cilíndricos de chapa negra. Fecha de apertura para el día 21 de junio de 1965, a las 10,30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.7|6 Nº 7.173 v.21|6|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.714: Adq. muebles para Gasoducto del Sur. No se realizará la apertura el día 9|6|65 con el fin de efectuar presentación de antecedentes, acto que tendrá lugar el 13|6|65 a las 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.10|6 Nº 7.367 v.16|6|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.733: Adq. válvulas esféricas de paso total, tapón lubricado y esclusas. Apert.: 5|7|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.734: Distribución cilindros desde Pta. Llavallol y usuarios de Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, E. Echeverría, Alte. Brown y Cañuelas (Prov. Bs. As.). Apert.: 30|6|65, a las 9.30 horas.

Pliego Nº 5.735: Adq. camisas de cilindros para motocompresores Clark. Apert.: 1|7|65, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.736: Construcción torre tanque, sala de bombas y tanque cisterna en Club Gas del Estado (Tigre). Apert.: 1|7|65, a las 10 hs. Valor de documentación: m$n. 750.

Pliego Nº 5.737: Adq. artefactos eléctricos. Apert.: 30|6|65, a las 8 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.10|6 Nº 7.368 v.24|6|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.730: Adq. ómnibus. — Apert. 30|6|65, a las 12 horas.

Pliego Nº 5.731: Adq. ropa de cama, mantelería, toallas, colchones, frazadas, etc. — Apert. 28|6|65, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.7|6 Nº 7.171 v.21|6|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.724: Provisión y colocación cielorrasos suspendidos e instalación eléctrica. — Apert. 23|6|65, a las 10 horas. Valor documentación: m$n. 1.000.—.

Pliego Nº 5.727: Limpieza de edificios en planta terminal gasoducto Sta. Cruz, Bs. As. (Ruta 2 Km. 35). — Apert. 22|6|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.728: Adq. balanzas manométricas. — Apert. 30|6|65, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.7|6 Nº 7.196 v.11|6|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.725: Adq. grúas retroexcavadoras. — Apert. 12|7|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.729: Adq. equipos mandriladores y explosímetros. — Apert. 30|6|65, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.7|6 Nº 7.202 v.21|6|65

Secretaría de Industria y Minería

PETROQUIMICA E. N.
Licitación Pública Nº 50|2|1

Adquisición maquinarias y elementos para trituración primaria de materia prima y molienda de clinker, para su Fábrica de Cemento de Comodoro Rivadavia.

Amplíase la fecha de apertura hasta el 4 de octubre de 1965, a las 16 horas en oficina Central, Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital Federal.

Consultas y pliegos: Todos los días hábiles en nuestras oficinas Central, de 10 a 13 horas y 15 a 18 horas. Valor del pliego y planos m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional).

e.9|6 Nº 7.355 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública número 40 para el día 15 de junio de 1965, a las 16 horas, para la concesión del arrendamiento de un "Maduradero de Bananas", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avenida Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.9|6 Nº 7.315 v.11|6|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública número 41 para el día 25 de junio de 1965, a las 16 horas, para ejecutar la reconstrucción de un galpón de propiedad del F.C.G.R. que ocupa el Mercado Nacional de Papas, sito en la Estación de Cargas Casa Amarilla. Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avenida Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.9|6 Nº 7.345 v.11|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 50|65, para el día 15 de junio de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de "Cuatro chassis tipo Mercedes-Benz o similar con cabina tipo semi-frontal, para camión de siete toneladas".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Rosa 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.9|6 Nº 7.316 v.11|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 51|65, para el día 16 de junio de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de "Arcos para sierras, alicates de acero, cabos para martillos, cepillos para limpiar metales, escuadras para carpintero, etc.".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Rosa 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.9|6 Nº 7.318 v.11|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 52|65, para el día 16 de junio de 1965, a las 15,30 horas, para la adquisición de "Una bomba de ejecución horizontal, inyectores de 1 y 2 caños, motor de tres a tres y medio HP., etc.".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Rosa 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.9|6 Nº 7.343 v.11|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 49|65, para el día 15 de junio de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "Dos grupos electrógenos".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Rosa 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.9|6 Nº 7.317 v.11|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 54|65, para el día 16 de junio de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de "Veinte juegos de mangueras de goma y tela especial para aire comprimido con sus accesorios, etc., etc.".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Rosa 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.9|6 Nº 7.344 v.11|6|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 25|65 (2º llamado), para el día 15 de junio de 1965 a las 14 horas, para la adquisición de "Micrómetros para medir interiores; Pie de rey simple tipo Etalón Roch o Similar; Nivel Micrométrico de gran precisión, etc., etc.".

Pliego de bases y condiciones detallado se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651; pi. so 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.9|6-Nº 7.346-v.11|6|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 46|65, para el día 15 de junio de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de "Caños de Hierro Galvanizado sin costura de 19 y 51 mm. de diámetro".

Pliego de bases y condiciones detallado se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.9|6-Nº 7.347-v.11|6|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 57|65, para el día 30 de junio de 1965 a las 17 horas, para la adquisición de un autógrafo de alta precisión marca Wild o similar, etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallado se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651; pi. so 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.9|6-Nº 7.348-v.11|6|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 56|65, para el día 20 de junio de 1965 a las 16 horas, para la adquisición de "Un equipo topográfico con alidada autorreductora tipo Wild o similar modelo R K I, etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallado se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651; pi. so 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.9|6-Nº 7.349-v.11|6|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 53|65, para el día 16 de junio de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "Cascos de seguridad en duroaluminio anonizado, trajes impermeables de tela engomada, botas de goma, etc., etc.".

Pliego de bases y condiciones detallado se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651; pi. so 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.9|6-Nº 7.350-v.11|6|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 55|65 para el día 30 de junio de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de "Equipos completos para difracción y de espectrografía por rayos X".

Pliego de bases y condiciones detallado se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651; pi. so 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.9|6-Nº 7.351-v.11|6|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expte. 17086|64 - Resolución Nº 716|65

Llámase a Licitación Pública "Sistema Ajuste Alzado" Nº 665, para el día 28 de junio, a las 15 horas, para: Reparación de pisos, revoques, carpintería y pintura general de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fernando Fader", Pasaje La Porteña Nº 36, Capital Federal.

Presupuesto Oficial m$n. 1.557.040. Valor del pliego m$n. 500.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.3|6 Nº 7.069 v.24|6|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente: 2842|65
Resolución Nº 781|65

Llámase a Licitación Pública "Sistema Ajuste Alzado", Nº 664, para el día 21 de junio de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Construcción grupo sanitario y cercado perimetral, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Ciudad General Belgrano, calle s| nombre, Partido de La Matanza.

Presupuesto oficial m$n. 1.536.620. — Valor del pliego m$n. 500. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Ciudad Gral. Belgrano, Partido de La Matanza.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.24|5 Nº 6.785 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 10|65

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de junio de 1965, a las 15 horas, a efectos de adjudicar la obra Reparación general de la Escuela Normal Mixta de Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: m$n. 1.809.270. — Consulta de Legajos, adquisición y apertura de propuestas en sede de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, calle Talcahuano 1261, 2º piso, T. E. 42 - 4242, Capital Federal.

e.7|6 Nº 7.197 v.28|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 25 - Expediente 504398|65

Llámase a licitación pública para el día 18 de junio de 1965, a las 15 horas para adjudicar la provisión de Tensiómetros de pie y 1 Microscopio Trinocular, con destino al Instituto Modelo de Clínica Médica (4ta. Cátedra).

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.10|6 Nº 7.369 v.14|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 223
Expediente Nº 405.924

Llámase a licitación pública para la provisión de Cable y Alambre con destino al Departamento de Talleres y Construcciones de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación: 16 de junio de 1965, a las 18 horas.

Pliego de condiciones y demás datos: Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 13 a 19 horas. — El Decano.

e.10|6 Nº 7.370 v.14|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 224
Expediente Nº 405.607

Llámase a licitación pública para la provisión de "Muebles metálicos, sillas y sillones de oficina para el Primer Pabellón de la Ciudad Universitaria - Núñez".

Presupuesto Oficial: m$n. 4.752.000.

Garantía según Ley: 1 o|o.

Fecha de apertura de la licitación: 25 de junio de 1965, a las 17 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 13 a 20 horas.

Precio del pliego m$n. 200. — El Decano.

e.10|6 Nº 7.372 v.24|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 222
Expediente Nº 405.923

Llámase a licitación pública para la provisión de gases (Nitrógeno puro; Nitrógeno líquido; Nitrógeno tres bandas; Nitrógeno industrial; Oxígeno; Hidrógeno; Acetileno; Aire comprimido; Nitrógeno y anhídrico carbónico; Anhídrido carbónico; Anhídrido carbónico líquido; Amoníaco líquido; Cloro líquido; Gas argón y Gas carbógeno), con destino a distintos Departamentos de esta Facultad.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 13 a 19 horas. — Apertura de la licitación: 28 de junio de 1965, a las 17 horas. — El Decano.

e.10|6 Nº 7.374 v.24|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 221

Expediente Nº 404.688

Llámase a licitación pública para la provisión de Hielo seco con destino a distintos laboratorios de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación: 16 de junio de 1965, a las 17 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso Capital, de 13 a 19 horas. — El Decano.

e.10|6 Nº 7.371 v.14|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 225

Expediente Nº 405.606

Llámase a licitación pública para la provisión de escritorios y mesas de madera standard para el Primer Pabellón en la Ciudad Universitaria - Núñez.

Presupuesto Oficial m$n. 4.015.000.

Garantía según Ley: 5 o|o.

Fecha de apertura de la licitación: 25 de junio de 1965, a las 18 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 13 a 20 horas.

Precio del pliego: m$n. 200. — El Decano.

e. 10|6 Nº 7.373 v.22|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 25

Expediente H-5|2831|65

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de junio de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de leche pasteurizada, con destino a este Establecimiento y sus dependencia, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.8|6 Nº 7.275 v.22|6|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública, para la construcción del 3er. piso (azotea) completación entrepiso existente, aulas en Medrano 951, Capital.

Monto Oficial (estimado) $ 20.000.000.

Fecha apertura: 18|6|65, a las 20 horas.

Consultas de 19 a 21 hs. (Lunes, Miércoles y Viernes).

Por pliegos de condiciones concurrir a esta Facultad Regional, calle Medrano 951, Cap., de 15 a 22 horas.

Precio del pliego: $ 3.000. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.4|6 Nº 7.119 v.15|6|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 17

Expediente: E. I. - 681|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos estufas para secado con destino al Instituto de Edafología e Hidrología.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 28 de junio de 1965, a las 11 horas.

e.9|6-Nº 7.320-v.11|6|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública

Equipos para Campamento

(Expte. 89.307 C-65)

Llámase a licitación pública para el día 18 de junio de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de carpas modular, bolsas para dormir y mochilas, con destino al Colegio Universitario Central.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros, de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.9|6-Nº 7.352-v.11|6|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

ESCUELA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y GRANJA

Suministro y colocación aberturas de madera.

Presupuesto Oficial: m$n. 165.266.00.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 21 de junio de 1965, a las 17 horas.

Precio del legajo: m$n 100.—

e.9|6-Nº 7.321-v.11|6|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Expte. 422-D|65

Llámase a licitación pública para la provisión de: acondicionadores de aire.

Apertura sobres: 18|6|65, a las 11 hs.

Pliegos de condiciones: División Compras y Depósito, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.9|6-Nº 7.322-v.11|6|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos, reactivos analíticos y material de vidrio con destino a esta Facultad.

Apertura: día 12 de julio de 1965, a las 9 horas, en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán solicitarse los Pliegos respectivos.

e.10|6 Nº 7.375 v.24|6|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Expte. Nº 4053|65

LICITACION PUBLICA Nº 32

Apertura de Licitación: 7 de junio de 1965, a las 10.30 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de un microscopio electrónico, último modelo, con accesorios optativos y repuestos para el mismo, de acuerdo al programa de reequipamiento técnico de las Universidades Nacionales cuya financiación ha sido concertada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 5367|62, debiendo los interesados solicitar los pliegos de condiciones e informes en la Contaduría, División Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.1º|6 Nº 6.996 v.14|6|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Buenos Aires 177 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 15 de junio próximo a horas 11 o día subsiguiente si fuese feriado, para tomar en arrendamiento: 1 Galpón o Salón de unos 200 a 300 m2 de superficie cubierta, con habitaciones para instalar 4 a 6 oficinas o en su defecto espacio adicional de unos 80 m2 cubiertos para construirlas con tabiques; con dos baños por lo menos; instalación de agua corriente; cloacas; instalación de gas y corriente eléctrica trifásica. — El galpón o por lo menos la mitad de su superficie cubierta debe tener una altura mínima de 5 mts — Se dará preferencia a las ofertas de locales ubicados en un radio de 5 cuadras a contar de calle Buenos Aires al 100 o Mendoza al 000.

Pliegos de condiciones: Días hábiles de 8 a 13 horas.

Facultad de Ciencias Naturales, Buenos Aires 177, Teléf. 14411, Salta.

e.31|5 Nº 6.965 v.11|6|65

ESCUELA NACIONAL NORMAL

SAN JOSE DE FELICIANO

Entre Ríos

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, a partir de la fecha, para el alquiler de un edificio destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional de San José de Feliciano, provincia de Entre Ríos. Las propuestas deberán ajustarse a los requisitos establecidos para la locación de inmuebles, aprobados por Decreto 9.400|57 y su similar 6.900|63.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 del corriente a las 11 horas, en el local de esta Escuela.

e.9|6-Nº 7.354-v.11|6|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 296 para el día 5 de julio de 1965

CAPITAL FEDERAL

Nº 296 — Hora 10.40. — Prestación de mano de obra, ayuda de gremio, equipos necesarios para la ejecución completa del local Cámara Transformadora para el Servicio Eléctrico en el Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de la Licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de: $ 508.550 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.122 v.25|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 285 Para el Día 28 de Junio de 1965.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Nº 285. Hora 10.50. Adquisición de 30 viviendas, casas o departamentos, compuestos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de Paraná.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Retirar pliegos, datos e informes en esta Dirección General de Ingenieros y en el Comando de la Brigada de Caballería II, en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos).

Horario de venta: de 8 a 11 horas

Lugar de Apertura — Piso 13

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.125 v.18|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 286 para el día 28 de junio de 1965

PROVINCIA DE JUJUY

Nº 286. — Hora 11.10. — Adquisición de 30 Viviendas, casas o departamentos, compuestas de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de San Salvador de Jujuy. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Los pliegos deben retirarse en esta Dirección General de Ingenieros y en el Regimiento de Infantería de Montaña 20 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 13.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.123 v.18|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 288. Para el Día 28 de Junio de 1965.

PROVINCIA DE CHUBUT

Nº 288. Hora: 11.50. Adquisición de treinta viviendas, casas o departamentos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Retiro de pliegos, datos e informes en esta Dirección General de Ingenieros y en el Comando de la Brigada de Infantería IX, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia. Pcia. de Chubut.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

Lugar de Apertura — Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9º

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.126 v.18|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 295, Para el Día 5 de Julio de 1965.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 295. Hora: 10.30. Prestación mano de obra ayuda de gremio, equipos y herramientas para trabajos de pulido y lustrado de pisos, zócalos graníticos en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.877.500 m|n.

Precio del Legajo $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

Lugar de Apertura — Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros, Piso 9º

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.124 v.25|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 284, Para el Día 28 de Junio de 1965.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 284. Hora: 10.30. Adquisición de cincuenta viviendas, casas o departamentos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencia de servicio, en la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Retiro de pliegos, datos e informes en esta Dirección General de Ingenieros y en el Comando de la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601 de Mar del Plata.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

Lugar de Apertura — Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.128 v.18|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 281 para el 25|6|65

BAHIA BLANCA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 281. — Hora: 11. — Adquisición de 30 viviendas, casas o departamentos, de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicio en la ciudad de Bahía Blanca. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Retiro de pliegos de condiciones especiales, datos e informes en esta Dirección General y en el Comando del Cuerpo de Ejército V en la ciudad de Bahía Blanca (Bs. As.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

— Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|6 Nº 7.051 v.16|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 280 para el 25|6|65

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 280. — Hora 10.40. Adquisición de 30 viviendas, casas o departamentos, compuestas de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicio, en la ciudad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Retiro de pliegos, datos e

informes en esta Dirección General de Ingenieros y en el Regimiento de Caballería Tiradores Blindados 2. — En la ciudad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 13º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.3|6 Nº 7.085 v.16|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 278 PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1965
Provincia de Buenos Aires

Nº 278. Hora: 11,20. — Adquisición de 50 viviendas, casas o departamentos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio en la Ciudad de La Plata. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Retiro de pliegos de Condiciones Especiales, datos e informes en esta Dirección General y en el Regimiento de Infantería 7 en la Ciudad de La Plata.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.2|6 Nº 7.048 v.15|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 277 PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1965
Provincia de Buenos Aires

Nº 277. Hora: 11. — Adquisición de 50 viviendas, casas o departamentos, compuestas de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicio, en la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. Aires. Depósito de garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Retiro de pliegos, datos e informes en esta Dirección General de Ingenieros y en el Comando de Artillería 101 en la Ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 13º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.2|6 Nº 7.044 v.15|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 271 PARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 1965
Provincia de Buenos Aires

Nº 271. Hora: 10.20. Adquisición de 50 viviendas, casas o departamentos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de Tandil. Depósito de garantía de la licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Horario de ventas: De 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1965. Jefe Departamento Administrativo.
Para retirar pliegos de condiciones especiales, datos e informes, dirigirse al Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 10º o en el Comando de la Brigada de Caballería I. — Rodríguez Peña 405 Tandil, Pcia. de Bs. Aires.
e.1º|6 Nº 7.002 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 304 para el día 16 de junio de 1965
SAN MARTIN DE LOS ANDES
(Provincia de Neuquén)

Nº 304. Hora 10.30: Provisión de 1.200 metros de caños de hierro galvanizado con destino al Regimiento 4 de Caballería de Montaña "Coraceros Gral. Lavalle", puesto sobre vagón Bs. As. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 50. Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde podrán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, junio de 1965. Jefe de Departamento Administrativo.
e.9|6-Nº 7.323-v.11|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 279 para el 25|6|65
JUNIN (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 279. — Hora: 10.30. — Adquisición de 30 viviendas, casas o departamentos, de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicios, en la ciudad de Junín. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Retiro de pliegos de condiciones especiales, datos e informes en esta Dirección General y en el Grupo de Artillería 101 de la ciudad de Junín.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.3|6 Nº 7.082 v.16|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 287. Para el Día 28 de Junio de 1965.
PROVINCIA DEL CHACO

Nº 287. Hora: 11.30. Adquisición de treinta viviendas, casas o departamentos, compuestos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de Resistencia.
Retiro de pliegos, datos e informes, en esta Dirección General de Ingenieros y en Grupo de Artillería —7— de la Ciudad de Resistencia' Chaco.
Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Horario de venta: de 8 a 11 horas
Lugar de Apertura — Piso 13
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 13.
Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.
e.4|6 Nº 7.127 v.18|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 282 para el 25|6|65
PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 282. — Hora: 11.20: Adquisición de 50 viviendas, casas o departamentos compuestas de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicio, en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. — Depósito de garantía de la licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Retiro de pliegos, datos e informes en esta Dirección General de Ingenieros y en Comando del Cuerpo Ejército II en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 13º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.3|6 Nº 7.083 v.16|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 283 para el 25|6|65
PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 283. — Hora: 11.40: Adquisición de 50 viviendas, casas o departamentos, de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicio en la ciudad de Santa Fe. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Retiro de pliegos de condiciones especiales, datos e informes en esta Dirección General y en el Liceo Militar "General Belgrano" en la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe).
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.3|6 Nº 7.084 v.16|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 275 PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1965
Provincia de Salta

Nº 275. Hora: 10.20. — Adquisición de 30 viviendas, casas o departamentos de 3 a 5 ambientes, etc., en la Ciudad de Salta. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Retiro de Pliegos, datos e informes en esta Dirección General y en el Regimiento de Caballería de Montaña 5, en la Ciudad de Salta.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e. 2|6 — Nº 7.042 — v. 15|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 274 PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1965
Provincia de Corrientes

Nº 274. Hora: 10. — Adquisición de 23 viviendas, casas o departamentos compuestos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de Corrientes. Depósito de garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1965.
Jefe Departamento Administrativo.
Para retirar pliegos de condiciones especiales, datos o informes: dirigirse al Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 10º o en el Comando de la Brigada de Infantería VII, de la Ciudad de Corrientes.
e. 2|6 — Nº 7.046 — v. 15|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 270
Para el Día 23 de Junio de 1965
San Carlos de Bariloche
(Provincia de Río Negro)

Nº 270. — Hora: 10. — Adquisición de 8 viviendas, en San Carlos de Bariloche (Río Negro). — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Retiro de pliegos y formularios, en esta Dirección General y en el Destacamento de Instrucción Andina en San Carlos de Bariloche. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 1º|6 — Nº 7.000 — v. 14|6|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 273 PARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 1965
Provincia de Córdoba

Nº 273. Hora: 11. Adquisición de 100 viviendas, que pueden ser casa o departamento, de 3 a 5 ambientes, etc., con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de Córdoba y Zona Suburbana. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Horario de venta: De 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo. Retiro de pliegos de condiciones especiales, datos e informes en la Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 10º, o en el Comando del Cuerpo de Ejército III. Santa Rosa 657, Ciudad de Córdoba.
e.1º|6 Nº 7.003 v.14|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 272 PARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 1965

Ciudad de San Miguel de Tucumán
Nº 272. Hora: 10,40. Adquisición de una vivienda, casa o departamento en la Ciudad de San Miguel de Tucumán. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta.
Horario de venta: De 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora, número y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo. — Retiro de pliegos de condiciones especiales, datos e informes en la Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, o en el Comando de la Vta. Brigada de Infantería. Avda. Sarmiento 431, San Miguel de Tucumán.
e.1º|6 Nº 7.001 v.14|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 276 PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1965
Provincia de Mendoza

Nº 276. Hora: 10,40. — Adquisición de 50 viviendas casas o departamentos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio en la Ciudad de Mendoza. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Retiro de pliegos de condiciones especiales, datos e informes en la D. G. de Ingenieros, Azopardo 250, piso 10º y en el Comando de la Brigada de Infantería de Montaña VIII en la Ciudad de Mendoza.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 13º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.2|6 Nº 7.045 v.15|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento — Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia de Bs. As.
T. E. 53-1805

Licitación Pública Nº 59|65. Apertura: 22 de junio de 1965, a las 10 hs. Por la provisión de: Telas, entretelas, botones, hebillas, broches, galón, etc.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N Savio y Junín. San Martín. Pcia. de Buenos Aires, de 7 a 13 hs. Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 100.—.
e. 1|6 — Nº 7.034 — v. 14|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín - San Martín, Pcia. de Bs. As - T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 60/65; Apertura, 15/6/1965, 10 hs.; Por la provisión de Ropa de trabajo.
Licitación Pública Nº 61/65; Apertura, 15/6/1965, 10,15 hs.; Por la provisión de: Reparación de cigüeñal de motor NOHAB de Usina.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM) de 8 a 13 hs. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 5.
Osvaldo G. Vidou, Director.
e.9|6-Nº 7.324-v.11|6,65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín - San Martín, Pcia. de Bs. As. - T. E. 53-9805

Licitación Pública N 62/65; Apertura, 2 de julio de 1965, a las 10 hs.; Por la provisión de: Tela impermeable para gabán, telas de abrigo, entretelas, rayón, forro de abrigo, botones, etc.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 100,00.
Osvaldo G. Vidou, Director.
e.9|6-Nº 7.353-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 . Salta
Licitación Pública de Venta Nº 8|65

Llámase a licitación pública de venta Nº 8|65, para el día 22 de junio de 1965 a las 10 horas, para la venta de chatarra semipesada de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento: Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy) o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.
e.10|6 Nº 7.383 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA (LGM)
Licitación Pública Nº 1067|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1067|65 para el día 23 de junio de 1965, a las 11 horas, por la provisión de: Cajas de impulsores para bombas.
Valor del Pliego: m$n. 20.
Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.10|6 Nº 7.384 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 85|65, para el día 24 de junio de 1965, a las 11.15 horas, por la provisión de Bobina primaria y artículos de electricidad general.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.
e.10|6 Nº 7.379 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 77|65, para el día 22 de junio de 1965, a las 11.15 horas, por la provisión de Chapas traslúcidas — Arena gruesa — Pedregullo o canto rodado — Cal Hidráulica.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.
e.10|6 Nº 7.377 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 80|65, para el día 24 de junio de 1965, a las 11 horas, por la provisión de Rollos de tela esmeril y correas de cuero.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.
e.10|6 Nº 7.380 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 79|65, para el día 22 de junio de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de Matrices de metal duro.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.
e.10|6 Nº 7.376 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 116|65, para el día 24 de junio de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de Portón corredizo s|plano.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.
e.10|6 Nº 7.378 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 46, con apertura para el día 23 de Junio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Leche Pasteurizada.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.10|6 Nº 7.401 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 738. — Fecha de apertura: 28 de junio de 1965, a las 10 horas. Por: Feromanganeso.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 90.
e.4|6 Nº 7.129-v.18|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 87|65, para el día 12 de julio de 1965, a las 10 hs., por la provisión de satín de algodón y tela impermeable.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.10|6 Nº 7.381 v.24|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas:

29|VI|65. — Nº 82|65, a las 10,30, por Amoníaco.
15|VII|65. — Nº 81|65, a las 10,30, por Maquinarias y Equipos para Conductores Eléctricos.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.
El Director General.
e.3|6 Nº 7.073 v.16|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María — (Cba.)
Licitación Pública de Compra Nº 37|65

Fecha de apertura: 18 de junio de 1965, a las 11 horas. — Por la provisión de: 50.000 kilogramos de Hidróxido de sodio industrial.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.10|6 Nº 7.382 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (CORDOBA)
Licitación de Compra Nº 36|65.

Fecha de apertura: 23 de junio de 1965, a las 11 horas.
Por la provisión de: 500.000 litros de Alcohol Etílico.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba): o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal
e.8|6 Nº 7.280 v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 6.024/65

Automotores: 1 Rural M. Benz 170 modelo 1955; 1 Automóvil Kaiser Manhatan modelo 1955; 1 Automóvil Kaiser Manhatan mod. 1955; 1 Camión Bedford (D) modelo 1955; Camión Chevrolet modelo 1946; 1 Pick Up Ford F-100 modelo 1956; 1 Pick Up Ford F-100 modelo 1956; 1 Automóvil Dodge modelo 1957; 1 Ambulancia Chevrolet modelo 1941.
Apertura Propuestas: Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital, Dirección de Producción 1º piso, el día 25 de junio de 1965 a las 10 horas.
Consultas y Pliegos: Gerencia General de Ventas, Sec. Materiales Disponibles, Cabildo 65, Capital, T. E. 77-8000.
Exhibición: Depósito Puerto Nuevo (frente al Sindicato de Taxis) en el horario de 7.30 a 14 horas.
e.9|6-Nº 7.325-v.23|6|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1571-XX, para el día 18 de Junio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de 15.000 kgs. granalla metálica en acero SAE 1070|1085.
Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.10|6 Nº 7.402 v.14|6|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1680, para el día 18 de Junio de 1965, a las 12,30 horas, por la provisión de: Transporte en camión de 300 tn. blenda desde Estación Tres Cruces (Jujuy) hasta Fábrica Militar, Río Tercero (Córdoba).
Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.10|6 Nº 7.403 v.14|6|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a licitación Pública Nº 1678, para el día 18 de Junio de 1965, a las 12,10 horas, por la provisión de: 6 cubiertas c|cámaras p. camión; 12 cubiertas para automóvil y 10 cámaras p. ídem.
Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.10|6 Nº 7.404 v.14|6|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1679, para el día 18 de Junio de 1965, a las 12,20 horas, por la provisión de: 410 metros brin sanforizado, doble ancho.
Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.10|6 Nº 7.405 v.14|6|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1682-X, para el día 23 de Junio de 1965, a las 12,30 horas, por la provisión de: 40.000 kgs. acero SAE 1050 en palanquillas de 180 x 180 a 190 x 190 mm. laminado, largo aprox.3 metros.
Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.10|6 Nº 7.385 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1667, para el día 23 de junio de 1965, a las 12.10 horas, por la provisión de: 8.000 tuercas, 71.200 arandelas, 24.000 remaches y 48.000 bulones de varios tipos y medidas.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 1º|6 — Nº 7.011 — v. 14|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1666, para el día 23 de Junio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 154.200 kgs. hierros varios tipos y medidas.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 1º|6 — Nº 7.012 — v. 14|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1668, para el día 23 de junio de 1965, a las 12.20 horas, por la provisión de: 5.600 c|u. elásticos goma Spencer —3.000 arandelas división p. ídem y 1.000 amortiguadores goma p paragolpes vagón FCSM.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 1º|6 — Nº 7.010 — v. 14|6|65

Secretaría de Marina

BASE NAVAL RIO SANTIAGO

Llámase licitación pública día 6 julio 1965, a las 11.15 horas: Ejecución obra reacondicionamiento integral de las Cuadras - Cuadra Nº 4 (Construcción y colocación de taquillas metálicas), Base Naval Río Santiago. Presup. oficial $ 580.000 m|n. Garantía licitación $ 5.800 m|n. Precio legajo $ 500 moneda nacional.
Consulta pliegos: Base Naval Río Santiago. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: D. I. Y. N. Edif. Secretaría Marina, piso 10, Of. 44, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro.
e.10|6 Nº 7.387 v.14|6|65

BASE NAVAL USHUAIA

Llámase licitación día 6 julio 1965, a 11 horas: Ejecución obra acceso carretero al atracadero para petroleros en la Base Naval Ushuaia. Presup. oficial $ 2.394.000 m|n. Garantía licitación, pesos 23.940 m|n. Precio del legajo, pesos 2.000 m|n.

Consulta pliegos: Base Naval Ushuaia. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuesta: D. I. F. N., prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10, oficina 14, Puerto Nuevo, Retiro, Capital.

e.10|6 Nº 7.388 v.1º|7|65

BASE AERONAVAL PUNTA INDIO

Llámase a licitación pública día 22 junio 1965, a 11 horas: Ejecución obra reparación techos en la Escuela Aprendices (Estación Receptora) Base Aeronaval Punta Indio. Presup. oficial, pesos 160.524 m|n. Garantía licitación, pesos 1.605. Precio legajo $ 360.

Consulta p l i e g o s: Base Aeronaval Punta Indio. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: D. I. F. N., prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10, oficina 44, Puerto Nuevo, Retiro, Capital.

e.10|6 Nº 7.386 v.16|6|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 21 de junio de 1965, a 11 horas, ejecución obra Basamento de hormigón armado pesaje camiones y vagones y obras varias, D.G.A.N. Almacenes Generales. Dársena Sud. — Presup oficial pesos 2.454.718 m|n. Garantía licitación pesos 24.547 m|n. Precio legajo $ 1.000 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: D. I. F. N. Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, Piso 11, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.

e. 27|5 — Nº 6.880 — v. 16|6|65

DIRECCION GENERAL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 16 junio 1965, a 11,15 hs., ejecución obra "Construcción de Edificio de Adiestradores Sintéticos - Base Aeronaval Comandante Espora". Presupuesto oficial $ 3.225.409 m|n. Garantía licitación pesos 32.255 m|n. Precio legajo $ 2.000 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano - Depto. de Instalaciones Fijas Navales. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dir. Instalaciones Fijas Navales, Edificio Secretaría de Marina, piso 11, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, Capital.

e.21|5 Nº 6.763 v.13|6|65

DIRECCION GENERAL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 16 junio 1965 a 11 hs., ejecución obra "Refección en el Destacamento Naval Núñez, calle Leopoldo Lugones esq. Republiquetas, Capital Federal". Presup. oficial $ 2.459.279 m|n. Garantía licitación $ 24.593 m|n. Precio legajo $ 2.000 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Instalac. Fijas Navales, Edif. Secretaría de Marina, piso 11, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, Capital.

e. 21|5 — Nº 6.762 — v. 11|6|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-13.052 c. v./65

Llámase a Licitación Pública Nº 94, para el día 25 de junio de 1965, a las 10.00 horas, para contratar la provisión de máquinas y herramientas para taller mecánico. Apertura y pliegos de bases y condiciones en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12.30 horas.

e.9|6-Nº 7.326-v.11|6|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL VECINAL EN GENERAL ROCA (Río Negro)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65 para el día 14 de junio de 1965 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al: Hospital Vecinal en General Roca (Río Negro), y durante el ejercicio 1964|965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Hospital Vecinal en General Roca (Río Negro), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: "Drogas y medicamentos". — General Roca (Río Negro). Hospital Vecinal.

e.10|6 Nº 7.414 v.14|6|65

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 16.028|65

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, para el día 23 de junio de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1964|65.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Sommer (Oficina de Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento, o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie apta para consumo, o Carne vacuna faenada en medias reses apta para consumo. — General Rodríguez, 31 de mayo de 1965. — El Secretario Técnico a cargo de la Dirección del Sanatorio "Sommer".

e.31|5 Nº 6.972 v.11|6|65

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 2.364|65

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65 (HR), para el día 5 de julio de 1965, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de productos químicos y farmacéuticos.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — El Secretario Técnico a|c. de la Dirección del Hospital Rivadavia.

e.9|6 Nº 7.327 v.23|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "Carlos G. Malbrán"
Av. Vélez Sarsfield 563 - Cap. Federal
Expediente Nº 00564/65

Llámase a Licitación Pública Nº 32/65, para el día 23 de junio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Papel diverso tipo y tinta p/sellos. — El Director.

e.10|6 Nº 7.389 v.14|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 7 777|65

Llámase a Licitación Pública número 63|65, para el día 18 del mes de junio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la ad. de hígado, lenguas y mondongo vacuno, huevos y pan.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.9|6 Nº 7.328 v.11|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Cabred"
Expediente Nº 1838/65

Llámase a Licitación Pública 5, número 8/65 (Venta), para el día 21 de junio de 1965, a las 12 horas, para la enajenación que a continuación se detalla, pertenecientes a la Colonia "Cabred".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: caballos mestizos y yeguas mestizas. — Open Door, 10 de junio de 1965. — El Director.

e.10|6 Nº 7.390 v.14|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres, F. C. G. U.
Expediente Nº 2.026/65

Llámase a Licitación Pública 6, número 11/65, para el día 18 de junio de 1965, a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: enajenación de hacienda de tambo, porcinos y yeguarizos. — El Director.

e.10|6 Nº 7.391 v.14|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.501|65

Llámase a Licitación Pública Cl, Nº 21|65, para el día 29 de junio de 1965, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropas y uniformes y equipos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Pcias. de Santiago del Estero, Mendoza, Salta, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489—, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — El Director Administrativo.

e.3|6 Nº 7.092 v.16|6|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 21 de junio de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Centro de Salud en Apóstoles, Misiones, durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, Departamento Administrativo, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada Delegación.

Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos.

Posadas, Misiones, 27 de mayo de 1965. — El Interventor.

e.9|6 Nº 7.329 v.11|6|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Caños de asbesto cemento con juntas. Expediente: 13984|1965. — 18|6|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.10|6 Nº 7.396 v.14|6|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.822|65

Repuestos para molinos de viento marca "Hércules". — 22|6|65 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.9|6 Nº 7.335 v.11|6|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 13.837|64

Puente grúa de accionamiento eléctrico para 5 toneladas. — 22|6|65 a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.9|6 Nº 7.336 v.11|6|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.930, programada para la preparación del proyecto y posterior ejecución de un puente carretero en Puerto Quequén (Provincia de Buenos Aires), previo desarme parcial y modificación del actual puente ferroviario.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 4.000 moneda nacional.

Presupuesto oficial: $ 45.000.000 m|n.

— Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 450.000 m|n.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Vicedirector Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan C. Minuto Lugand y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.9|6 Nº 7.332 v.15|6|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública número 7-DPS|1965, hasta el día 21 de junio de 1965, a las 11 horas, para la provisión de: Madera dura de Urunday en vigas aserradas, tablones de madera de Urunday y leña de madera dura media campana, tipo ferrocarril.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: $ 50 m|n.

e.9|6 Nº 7.330 v.11|6|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 3.984 hasta el día 16 de junio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de alambre de cobre electrolítico p|bobinar (kgs. 535).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.9|6 Nº 7.331 v.11|6|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3985 hasta el día 18 de junio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de Material eléctrico diverso (contactores; interruptores; motores; alambre de cobre; lámparas, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.10|6 Nº 7.392 v.14|6|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 280|65, hasta el día 18 de junio de 1965, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de diez (10) máquinas extractoras de cereal de silos subterráneos de 120 t|h. de capacidad, comprendidos todos los trabajos definidos en la documentación y los implícitos necesarios para la entrega, en perfectas condiciones de funcionamiento, destinadas a varias plantas de silos de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de Bahía Blanca y de San Nicolás, provincia de Buenos Aires y Departamento Distrito zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. — Pliego $ 3.500.— m|n. Presupuesto oficial $ 15.000.000. — m|n. — Importe de la garantía m$n. 150.000.

e.27|5 Nº 6.887 v.16|6|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 254-MC, hasta el día 22 de junio de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Lajas graníticas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.9|6 Nº 7.333 v.11|6|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 624-O, hasta el día 25 de Junio de 1965 a las 11 horas, para la Reconstrucción, por "ajuste alzado" del Pavimento en la Escuela del Personal Subalterno de la Policía Federal, Cuartel de Policía Montada, sito en Avenida Figueroa Alcorta y Cavia, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 800.000 m|n.

Importe de la garantía: $ 8.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|5 Nº 6.799 v.14|6|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 627-O, hasta el día 12 de julio de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" Calefacción en el Palacio de Justicia, 7º y 8º piso, ocupados por el Registro de la Propiedad, sito en las calles Talcahuano, Tucumán, Uruguay y Lavalle, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 1.191.600 m|n. Importe de la garantía $ 11.916 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. Precio documentación $ 500 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.7|6-Nº 7.182-v.28|6|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 255-MC, hasta el día 2? de junio de 1965, a las 17 horas. Adquisición: Material sanitario.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso. 21.
Valor del pliego: m$n. 30.
e.9|6 Nº ?.334 v.11|6|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 256-MC, hasta el día 23 de junio de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Azulejos y cuartas cañas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 30.
e.10|6 Nº 7.395 v.14|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.730, para la adquisición de repuestos para motor GM modelos 3-71, 4-71 y 6-71. $ 5.600.000. — Presentación propuestas: 28 de junio a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|6 Nº 7.337 v.11|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.731, para la adquisición de útiles y elementos de limpieza, $ 426.900.
Presentación propuestas: 30 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|6 Nº 7.393 v.14|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas de concreto asfáltico en caliente - Ruta 200 - Tr.: Las Heras - Navarro, $ 3.000.000. Presentación propuestas: 8 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones - Avda. Maipú 3 - Planta Baja, Capital.
e.10|6 Nº 7.394 v.1º|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.729, para la adquisición de repuestos para camión OM modelo 1955, $ 2.430.720. — Presentación propuestas: 28 de junio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|6 Nº 7.338 v.11|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la repavimentación de la R. 7, tr.: Carmen de Areco, Chacabuco. Sec. km. 153,155, km. 159,043. $ 6.604.870.
Presentación propuestas: 6 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.
e.7|6-Nº 7.186-v.28|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.38, tr.: Límite con La Rioja - Capayan, Sec. Km. 1.238 - Km. 1.262, pesos 76.086.339. — Presentación propuestas: 27 de Julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.4|6. — Nº 7.144 v.25|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión, extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso en la R.14, tr.: Gualeguaychú, Concepción del Uruguay. $ 5.071.500 (2º llamado). Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.21|5 Nº 5.757 v.11|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción, traslado y retiro de alambrados y colocación de tranqueras, incluidos todos los materiales, en la R.148, tr: Villa Mercedes —Buena Esperanza, Sec. Villa Mercedes, km. 87,7 '4— $ 5.439.780. — Presentación propuestas: 22 de junio a las 10 horas, en la sede del 14º Distrito (San Luis), Av. Quintana 487 de la ciudad Capital (San Luis), donde puede concurrirse por informes. Los pliegos además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 14º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e.26|5 Nº 6.845 v.15|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de alcantarilla, terraplenes y defensas de mampostería, tramo límite con Río Negro — Epuyén, Ruta 258 (Chubut). — $ 2.113.038,70. — Presentación propuestas: 21 de junio a las 16 horas, en la sede del 13º Distrito —Chubut— Avenida Fontana 486, donde puede concurrirse por informes. — Asimismo los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e.26|5 Nº 6.846 v.15|6|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 57|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas".
Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de junio de 1965, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Dirección General de Administración.
e.10|6-Nº 7.397-v.14.6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA
"ENAJENACION" Nº 56|965

Llámase a licitación pública para enajenar "Corte de pasto y rastrilleo en el terreno que ocupa la Planta Transmisora General Pacheco".
Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de junio de 1965, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas; a la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o a la Planta Transmisora General Pacheco, ruta 197, kilómetro 6,400.
Buenos Aires 10 de junio de 1965. — Dirección General de Administración.
e.10|6-Nº 7.398-v.14|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 55|965

Llámase a licitación pública para adquirir: "Bloques Fórmula Nº 2005"
Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de junio de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Dirección General de Administración.
e.10|6-Nº 7.399-v.14|6|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|65

Nº 34-P|65. — 29|6|65, a las 10.30 horas. — Por la provisión de Pilas secas
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.
e.4|6 Nº 7.157 v.18|6|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|65

Nº 33-P|65. — 29|6|65, a las 9.30 horas. — Por la provisión de Cajas Terminales.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.
e.4|6 Nº 7.158 v.18|6|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.201|65 D.N.T.
Actuación Nº 100|65 A.B.

Llámase a Licitación Pública Nº 190 para la adquisición de útiles y libros de oficina.
Fecha de Apertura: 21 de junio de 1965, a las 14 horas.
Retiro de Pliegos y Consultas: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital Federal.
Lugar de Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital Federal.
e.9|6 Nº 7.339 v.11|6|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública

Nº 78|65: Desarme de cinco galpones de chapas Hº Gº, ubicados en las estaciones J. Newbery, Travesía, Frisia, Ing. Silveyra y Coliqueo, rearmándolos en Alianza, Santos Lugares, incluso reparar en esta última otro galpón y tanque de combustible. — Apertura 8|7|65, 15 hs. — Presupuesto Oficial: $ 12.164.300. — Pliegos: $ 1.000. — Bases de licitación: $ 100.
Retiro de pliegos en Of. 223, 2º piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de 13 a 18 hs.
Presentación y apertura de propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.
e.9|6 Nº 7.342 v.15|6|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Licitaciones Públicas
AL.C.P. 13|65

Nº 18|65. - 16 de julio de 1965, a las 16 hs. - Ferromanganeso y ferrosilicio p|fundición - Expte. O.C. 6|65 Ax.5. — Licitac. Nº 34|65 - 16 de julio de 1965, a las 15 hs. - Bulones para vía - Expte. O.C.48|65 Ax.1. — Licitac. Nº 39|65 - 19 de julio de 1965, a las 14 hs. - Arrabio especial tipo 6 - Expte. O.C.6|64 Ax.15. — Licitac. Nº 36|65 - 19 de julio de 1965, a las 15 hs. - Cilindro integral con cabeza o culata p|motores Diésel de Locomotoras D.E.622 "Cooper Bessemer" - Expte. O.C.81|65 Ax. 1. — Consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones - Local Nº 35 - Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.
e.9|6 Nº 7.340 v.23|6|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Licitaciones Públicas
AL.C.P. 14|65

Nº 31|65 - 15 de julio de 1965, a las 14 hs. - Cobre en lingotes - Expte. O.C. 6|65 Ax.11. — Licitaci. Nº 40|65 - 15 de julio de 1965, a las 16 hs. - Acero con y sin canaleta p|elásticos - Expte. O.C. 17|65. — Licitac. Nº 38|65 - 15 de julio de 1965, a las 15 hs. - Repuestos varios para locomotoras D.E. 624 - English Electric - Expte. O.C. 85|65 Ax.7. — Licitac. Nº 32|65 - 16 de julio de 1965, a las 14 hs. - Estaño en lingotes - Expte. O.C. 6|65 Ax.9. — Consulta y retiro de pliego: Of. de Licitaciones - Local Nº 35 - Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.
e.9|6 Nº 7.341 v.23|6|65

E. F. E. A.
F. C. GRAL. BELGRANO
AL.C.P. Nº 15|65
Expte. O. C. 58|64 Ax. 27

Llámase a Licitación Pública Nº 41|65 para la adquisición de 4.337 uniformes sarga gris, para guardas, camareros, etc., compuestos de gorra, saco, chaleco y pantalón, telas y demás elementos por cuenta del proveedor. Apertura 14 de Julio de 1965, a las 14 horas. Consulta y retiro pliegos: Of. Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. — La Gerencia.
e.8|6. Nº 7.297. v.22|6|65

E. F. E. A.
F. C. G. BME. MITRE

Licitación Pública Nº 148. — Apertura: 21|6|65; 15.30 hs. — Llámase a licitación pública para la concesión de un espacio para quiosco (8 m2.), ubicado en la estación Victoria (Plataforma Nº 4). Informes: Av. Maipú 1302, 1er. piso, Oficina 110, Capital, de 12.30 a 18.30 hs. y Jefe Estación Victoria.
e.10|6-Nº 7.400-v.11|6|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación pública Nº 149|65. — Apertura 21|6|65, 9 hs.: Adquisición de 15.000 Nº de Pedestales aislantes de porcelana para riel conductor. — Nº 150|65. — Apertura 21|6|65, 10 hs.: Adquisición de 830 Nº de Correas en "V" especiales. — Nº 151|65. — Apertura 6|7|65, 9 hs.: Adquisición de 10 Nº Turbo compresores de sobre alimentación. — Nº 152|65. — Apertura 22|6|65, 10 hs.: Adquisición de 128.130 kg. de acero. — Nº 153|65. — Apertura 23.6'65, 9 hs.: Adquisición de 1.000 t. de Cemento Portland común. — Nº 154|65. — Apertura 5|7|65, 9 hs.: Adquisición de 157.900 Nº de Bulones para vía. — Nº 155|65. — Apertura 5|7|65, 11 hs.: Adquisición de 75.000 Nº de Bulones para vía.
Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40F., 3er. piso.
Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.
e.4|6 Nº 7.159 v.21|6|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 22|6|65: Lic. Púb. 1069-C, Hora: 15.30: 45.000 kg. Cobre en lingotes.
Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, Estac. F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles, de 13 a 16 horas.
e.10|6-Nº 6.792-v.16|6|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido por error de imprenta, como licitación privada en las ediciones del 2 al 9|6|65.

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 1073-C., por: 36.000 toneladas de carbón de piedra, para uso locomotoras. — Apertura el 6|7|65, a las 14 horas.
Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, de 13 a 16 horas. (Estac. F. Lacroze, 5º piso - Capital).
e.3|6 Nº 7.096 v.16|6|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G. 3331: Flejes de Acero, pliego m$n. 50.—, ap. 21|6|65, 9 hs.
G. 3332: Manga de lona expelente, pliego m$n. 100.—, ap. 21|6|65, 10 hs.
G. 3333: Pintura en pasta albayalde, pliego m$n. 200.—, ap. 21|6|65, 11 hs.
F. 6342: Artefactos para alumbrado de coches, pliego m$n. 200.—, ap. 21|6|65, 12 hs.
F. 6343: Cilindros completos para tender de Locs., pliego m$n. 100.—, ap. 22|6|65, 9 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.8|6. Nº 7.296. v.14|6|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Lic. Nº G.3.328. Descripción: Elementos de baterías alcalinas (alternativa: baterías ácidas). — Apertura: día 25|6|65, hora 10. — Precio del pliego: $ 300. — Lic. Nº G.3.329. Descripción: Pantalones, sacos, sobretodos, etc. Apertura: día 29|6|65; hora 9. Precio del pliego: $ 300. — Lic. Nº G.3.330. Descripción: Elásticos de goma tipo "Spencer" Apertura: día 29|6|65, hora 10. — Precio del pliego: $ 300. — Lic Nº F.6.340. Descripción: Repuestos para serpentinas de recalentadores. Apertura: día 30|6|65, hora 9. — Precio del pliego: $ 300. — F.6.341. Descripción: Escuadras y marcos para cambios. Apertura: día 30|6|65, hora 10. — Precio del pliego: $ 300. — Lic. Nº F.6.293|A. Descripción: Clavos de gancho de acero, para vía. — Apertura: día 30|6|65, hora 11. — Precio del pliego: $ 300. — Lic. Nº G.I 3.179 A. Descripción: Madera aserrada de pino Paraná o Brasil (alternativa: madera a importar). Apertura: día 12|7|65 hora 9. — Precio del pliego $ 300. — Lic. Nº G. I. 3.217|A. Descripción: Madera de lapacho en rollizos (alternativa: madera a importar). Apertura: día 12|7|65, hora 10. — Precio del pliego: $ 300.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.2|6 Nº 7.056 v.15|6|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de: clavos de gancho para vía. — Expte.: M.65|243. — Apertura: 7|7|65, 14 horas. — Precio del pliego completo: $ 200.—.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2972, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.31|5 Nº 6.977 v.11|6|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 791|65, para el día 21 de junio de 1965, a las 14 horas con el objeto de contratar la adquisición de "ocho camiones celulares para el traslado de detenidos", solicitados por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.28|5 Nº 6.946 v.11|6|65